

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente público.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC), fue creado como Organismo Público Descentralizado por Decreto Presidencial del 19 de mayo de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de mayo del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la Ciudad de México.

b) Principales cambios en su estructura.

La historia del STC va ligada a la de la Ciudad de México estrechamente debido a importantes y trascendentales transformaciones realizadas en ella para su construcción. Durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) ya se tenía un anteproyecto de realizar un Metro en la Ciudad de México con el fin de resolver los problemas de vialidad que comenzaban a presentarse durante esa época, sin embargo, el Departamento del Distrito Federal (actualmente Gobierno de la Ciudad de México), decidió abandonar este proyecto para centrarse en la construcción del Anillo Periférico.

Para 1967, la Ciudad de México ya tenía graves problemas viales, principalmente en el Centro Histórico donde circulaban la mayoría de los automóviles. Es por eso que el Departamento del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), decidió crear el 25 de mayo el Sistema de Transporte Colectivo, planeando así construir un tren subterráneo en la ciudad.

En el momento de su construcción, el país no contaba con los recursos suficientes para llevar a cabo un proyecto tan grande, es por eso por lo que se solicitó apoyo financiero al gobierno francés por 856.5 y 142.5 millones de francos. Fue entonces cuando se inició la construcción del Metro a cargo de la empresa de Ingenieros Civiles y Asociados (ICA), la cual firmó un contrato con el STC en mayo de 1967.

Para definir el recorrido de la primera Línea fueron tomadas en cuenta las áreas de mayor concentración de autos y camiones. La misma fue inaugurada el 4 de septiembre de 1969 y recorrería desde la estación "Zaragoza" a la estación "Chapultepec" con dieciséis estaciones con una extensión de 12.660 km, el 11 de mayo de 1970 fue inaugurado el tramo de "Chapultepec" a "Juanacatlán" con 1.046 km. El 20 de diciembre de 1970 se construyó el tramo de "Juanacatlán" a "Tacubaya" con una extensión de 1.140 km y el 10 de mayo de 1972 se inauguró "Tacubaya" a "Observatorio" con 1.705 km; el 22 de agosto de 1984 se inauguró el tramo "Pantitlán" a "Zaragoza" con una extensión de 2.277 km.

El 1º de agosto de 1970 se inauguró el primer tramo de la Línea dos de "Pino Suárez" a "Taxqueña" con 11 estaciones y una extensión de 11.321 km, posteriormente el 14 de septiembre de 1970 "Tacuba" a "Pino Suárez" 11 estaciones y una extensión de 8.101 km. El 22 de agosto de 1984, se inauguró "Cuatro Caminos" a "Tacuba" con 2 estaciones y una extensión de 4.009 km.

Línea tres "Tlatelolco" a "Hospital General" se inauguró el 20 de diciembre de 1970, con 7 estaciones y una extensión de 5.441 km, posteriormente en 25 de agosto de 1978, "La Raza" a "Tlatelolco" con una extensión de 1.389 km, el primero de diciembre de 1979, se inauguró el tramo "Indios Verdes" a "La Raza" con 3 estaciones y una extensión de 4.901 km, el 7 de mayo de 1980, se inaugura "Hospital General" a "Centro Médico" con una extensión de 0.823 km, "Centro Médico" a "Zapata" el 25 de agosto de 1980, con cuatro estaciones y una extensión de 4.504 km, el 30 de agosto de 1983, se inauguró el tramo de "Zapata" a "Universidad" con cinco estaciones y una extensión de 6.551 km.

Línea cuatro, el 29 de agosto de 1981 se inaugura el primer tramo de "Candelaria" a "Martín Carrera" con siete estaciones y una extensión de 7.499 km, el 26 de mayo de 1982 se inaugura el tramo de "Santa Anita" a "Candelaria" con tres estaciones y una extensión de 3.248 km.

Línea cinco, el primer tramo se inauguró el 19 de diciembre de 1981 "Consulado" a "Pantitlán" con siete estaciones y una extensión de 9.154 km, "La Raza" a "Consulado" se inauguró el 1 de julio de 1982 con una extensión de 3.088 km, el tramo de "Politécnico" a "La Raza" con tres estaciones y una extensión de 3.433 km.

Línea seis "El Rosario" a "Instituto del Petróleo" fue inaugurada el 21 de diciembre de 1983 con siete estaciones y una extensión de 9.264 km, el 8 de julio de 1986 se inauguró el tramo de "Instituto del Petróleo" a "Martín Carrera" con cuatro estaciones con 4.683 km.

Línea siete, el primer tramo se inauguró el 20 de diciembre de 1984 "Tacuba" a "Auditorio" con cuatro estaciones y una extensión de 5.424 km, "Auditorio" a "Tacubaya" se inauguró el 23 de agosto de 1985 con dos estaciones y una extensión de 2.73 km, "Tacubaya" a "Barranca del Muerto" se inauguró el 19 de diciembre de 1985 con cuatro estaciones y una extensión de 5.04 km, el último tramo de cuatro estaciones se inauguró el 29 de diciembre de 1988 con una extensión de 5.59 km.

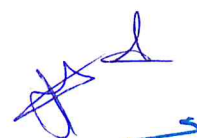
Línea ocho "Garibaldi" a "Constitución de 1917", se inauguró el 20 de julio de 1994 cuenta con 19 estaciones y una extensión de 20.078 km.

Línea nueve, el primer tramo "Pantitlán" a "Centro Médico" se inauguró el 26 de agosto de 1987 con nueve estaciones y una extensión de 11.669 km. El Segundo tramo "Centro Médico" a "Tacubaya" con tres estaciones se inauguró el 29 de agosto de 1988 con una extensión de 3.706 km.

Línea "A" "Pantitlán" a "La Paz" se inauguró el 12 de agosto de 1991 con 10 estaciones y una extensión de 17.192 km.

Línea "B" el primer tramo "Villa de Aragón" a "Buenavista", con trece estaciones y una extensión de 12.139 km, el segundo tramo "Cd. Azteca" a "Villa de Aragón" con 8 estaciones y una extensión de 11.583 km.

En 2006 se inició como un nuevo proyecto la construcción de la Línea 12 del Metro, que tendría la finalidad de conectar las zonas de "Tláhuac" y "Mixcoac" con una extensión de 24 km de recorrido. El siguiente cuadro representa la cronología del STC.



N°	Línea	Tramo inaugurado	Fecha	ESTACIONES		LONGITUD (Km)		
				Inaugu- rada	Acumulada	Inaugurada	Acumulada	
							Línea	Red
1	1	ZARAGOZA - CHAPULTEPEC	04/09/1969	16	16	12.66	12.66	12.66
2	1	CHAPULTEPEC - JUANACATLÁN	11/04/1970	1	17	1.046	13.706	13.706
3	2	PINO SUÁREZ - TAXQUEÑA	01/08/1970	11	28	11.321	11.321	25.027
4	2	TACUBA - PINO SUÁREZ	14/09/1970	11	39	8.101	19.422	33.128
5	1	JUANACATLÁN - TACUBAYA	20/11/1970	1	40	1.14	14.846	34.268
6	3	TLATELOLCO - HOSPITAL GENERAL	20/11/1970	7	47	5.441	5.441	39.709
7	1	TACUBAYA - OBSERVATORIO	10/06/1972	1	48	1.705	16.551	41.414
8	3	LA RAZA - TLATELOLCO	25/08/1978	1	49	1.389	6.83	42.803
9	3	INDIOS VERDES - LA RAZA	01/12/1979	3	52	4.901	11.731	47.704
10	3	HOSPITAL GENERAL - CENTRO MÉDICO	07/06/1980	1	53	0.823	12.554	48.527
11	3	CENTRO MÉDICO - ZAPATA	25/08/1980	4	57	4.504	17.058	53.031
12	4	CANDELARIA - MARTÍN CARRERA	29/08/1981	7	64	7.499	7.499	60.53
13	5	CONSULADO - PANTITLÁN	19/12/1981	7	71	9.154	9.154	69.684
14	4	SANTA ANITA - CANDELARIA	26/05/1982	3	74	3.248	10.747	72.932
15	5	LA RAZA - CONSULADO	01/07/1982	3	77	3.088	12.242	76.02
16	5	POLITÉCNICO - LA RAZA	30/08/1982	3	80	3.433	15.675	79.453
17	3	ZAPATA - UNIVERSIDAD	30/08/1983	5	85	6.551	23.609	86.004
18	6	EL ROSARIO INSTITUTO DEL PETRÓLEO	21/12/1983	7	92	9.264	9.264	95.268
19	1	PANTITLÁN - ZARAGOZA	22/08/1984	1	93	2.277	18.828	97.545
20	2	CUATRO CAMINOS - TACUBA	22/08/1984	2	95	4.009	23.431	101.55
21	7	TACUBA - AUDITORIO	20/12/1984	4	99	5.424	5.424	106.98
22	7	AUDITORIO - TACUBAYA	23/08/1985	2	101	2.73	8.154	109.71
23	7	TACUBAYA - BARRANCA DEL MUERTO	19/12/1985	4	105	5.04	13.194	114.75
24	6	INSTITUTO DEL PETRÓLEO - MARTÍN CARRERA	08/07/1986	4	109	4.683	13.947	119.43
25	9	PANTITLÁN - CENTRO MÉDICO	26/08/1987	9	118	11.669	11.669	131.1
26	9	CENTRO MÉDICO TACUBAYA	29/08/1988	3	121	3.706	15.375	134.81
27	"A"	PANTITLÁN - LA PAZ	12/08/1991	10	135	17.192	17.192	157.59
28	"B"	VILLA DE ARAGÓN - BUENAVISTA	15/12/1999	13	167	12.139	12.139	189.81
29	"B"	CD. AZTECA - VILLA DE ARAGÓN	30/11/2000	8	175	11.583	23.722	201.39
30	12	TLÁHUAC - MIXCOAC	30/10/2012	20	195	25.1	25.1	226.49
31	8	GARIBALDI - CONSTITUCIÓN DE 1917	20/07/1994	19	154	20.078	20.078	177.67
32	7	EL ROSARIO - TACUBA	29/11/1988	4	125	5.59	18.784	140.4

2. Panorama Económico y Financiero

Considerando los informes trimestrales, emitidos en el sitio web de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, obtenidos el 05 de febrero de 2026 en la siguiente liga: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union, se analiza el panorama económico y financiero que impacta en la operación y funcionamiento del Sistema de Transporte Colectivo.

Informe sobre la Situación Económica.

Desempeño de la Economía Mexicana.

Durante el cuarto trimestre de 2025, la economía mexicana retomó una trayectoria de crecimiento tras la moderación de la actividad económica en el trimestre previo. El impulso provino principalmente de los servicios, especialmente los vinculados con la demanda interna y aquellos que se beneficiaron de una menor incidencia de disrupciones logísticas durante el periodo; tal fue el caso del comercio al por mayor, que también se benefició de la mayor actividad en la construcción. Por su parte, las actividades industriales registraron repuntes, aunque la manufactura mantuvo un desempeño moderado frente a la reconfiguración del comercio global.

En materia de precios, durante el cuarto trimestre de 2025 la inflación promedio al consumidor se ubicó en 3.7% anual, lo que representó un incremento de 0.1 pp respecto al trimestre previo, si bien se mantuvo dentro del intervalo de variabilidad del objetivo de Banco de México. Este resultado se explicó principalmente por los aumentos en las tarifas de gobierno y transporte, así como en las mercancías no alimenticias, los cuales fueron parcialmente compensados por una menor inflación en productos pecuarios.

Información obtenida el 06 de febrero de 2026 en la siguiente liga: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2025/ivt/01inf/itinse_202504.pdf

El comportamiento inflacionario observado durante el cuarto trimestre de 2025 tiene implicaciones directas para la operación y sostenibilidad financiera del Sistema de Transporte Colectivo Metro. En particular, el incremento en las tarifas de gobierno y transporte, así como en las mercancías no alimenticias, ejerce presiones relevantes sobre la estructura de costos del organismo.

En primer lugar, el aumento en los precios de bienes no alimenticios impacta de manera directa los costos de operación y mantenimiento del Metro, al encarecer insumos esenciales como refacciones, material eléctrico, equipos de señalización, herramientas, servicios especializados y contratos de mantenimiento. Esto eleva el gasto corriente necesario para mantener la continuidad y seguridad del servicio.

En segundo término, el incremento en las tarifas asociadas al transporte y servicios públicos incrementa los costos indirectos de operación, incluyendo energía eléctrica, servicios concesionados y otros pagos regulatorios, lo que reduce el margen de maniobra presupuestal del organismo.

Dado que la tarifa al usuario del Metro se mantiene como una tarifa social y no refleja plenamente el aumento de los costos operativos, el entorno inflacionario descrito incrementa la dependencia del



Metro respecto a subsidios gubernamentales. En ausencia de ajustes tarifarios, se vuelve necesario fortalecer las transferencias presupuestales para evitar afectaciones en la calidad del servicio.

Evolución del sistema financiero mexicano.

Durante el cuarto trimestre de 2025, el sistema financiero mexicano se mantuvo sólido y solvente, con un sector bancario bien capitalizado y niveles de morosidad bajos. Los mercados financieros mostraron un comportamiento relativamente estable; no obstante, se presentaron breves episodios de volatilidad asociados en gran medida con el contexto internacional, principalmente a la incertidumbre derivada de la ausencia temporal de publicaciones económicas oficiales en EE. UU. tras el cierre parcial del gobierno, al mayor sentimiento de cautela ante las elevadas valuaciones del sector tecnológico, así como a las preocupaciones fiscales en algunas economías avanzadas.

Al cierre de diciembre, el tipo de cambio en México se ubicó en 18.01 pesos por dólar, lo que representó una apreciación de 1.7% respecto al cierre del trimestre anterior, debido principalmente al debilitamiento del dólar, la posición favorable de México en sus relaciones comerciales con EE. UU. y al diferencial de tasas entre Banco de México y la FED que mantuvo el atractivo del peso. La volatilidad implícita a un mes del tipo de cambio descendió a 6.7%, esto fue 1.4 pp por debajo del trimestre previo, mientras que el riesgo país de México, medido por el EMBI+ promedió 164.4 pb, se ubicó 17 pb por debajo del tercer trimestre. Otras divisas emergentes también se fortalecieron en el trimestre, entre las que destacan el peso chileno (6.9%), el rand sudafricano (4.3%), el peso colombiano (3.8%) y el sol peruano (3.3%), asociado a un debilitamiento del dólar y, en el caso de Brasil y Colombia, a los altos retornos por las elevadas tasas de política monetaria.

*Información obtenida el 06 de febrero de 2026 en la siguiente liga:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2025/ivt/01inf/itinse_202504.pdf*

El entorno de estabilidad y solidez del sistema financiero mexicano observado durante el cuarto trimestre de 2025 genera un marco macroeconómico favorable para el Sistema de Transporte Colectivo Metro, al reducir riesgos asociados al financiamiento público y a la ejecución presupuestal. Un sector bancario bien capitalizado y con baja morosidad contribuye a preservar condiciones de crédito estables, lo que resulta relevante para proyectos de inversión, reestructura de pasivos o esquemas de financiamiento vinculados a infraestructura y modernización del sistema.

La apreciación del peso frente al dólar tiene un impacto positivo directo sobre los costos del Metro, particularmente en aquellos rubros asociados a insumos, refacciones, equipos tecnológicos y sistemas de señalización de origen importado. Un tipo de cambio más favorable reduce la presión sobre el gasto de capital y el mantenimiento mayor, facilitando la ejecución de proyectos de renovación de trenes, sistemas eléctricos y equipos especializados.

Asimismo, la disminución en la volatilidad cambiaria y la reducción del riesgo contribuyen a un entorno de mayor certidumbre financiera, lo que favorece la planeación presupuestal de mediano plazo del Metro y disminuye la probabilidad de incrementos inesperados en los costos financieros o contractuales asociados a proyectos multianuales.

No obstante, los episodios de volatilidad financiera internacional, derivados de la incertidumbre económica en Estados Unidos y de preocupaciones fiscales en economías avanzadas, representan un riesgo latente. Estos factores podrían traducirse en ajustes en los flujos de capital o en

condiciones financieras más restrictivas, lo que eventualmente podría impactar la disponibilidad de recursos públicos destinados al transporte colectivo.

En conjunto, el contexto descrito resulta mayoritariamente favorable para el Sistema de Transporte Colectivo Metro, al reducir presiones cambiarias y financieras; sin embargo, subraya la importancia de mantener una planeación prudente y una gestión financiera sólida ante posibles choques externos.

Informe sobre las Finanzas Públicas.

Durante 2025, el Gobierno de México llevó a cabo una conducción responsable de las finanzas públicas. Al cierre del año, el déficit público se redujo respecto a la meta establecida en el Paquete Económico, lo que abonó al proceso de normalización fiscal, manteniendo la deuda pública en una senda sostenible. Si bien se presentaron desafíos asociados a la evolución de algunas variables macroeconómicas, la solidez del marco tributario y la conducción ordenada del gasto público bajo criterios de austeridad y eficacia permitieron cumplir los objetivos de estabilidad fiscal, sin descuidar la asignación de recursos para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos constitucionales de la población.

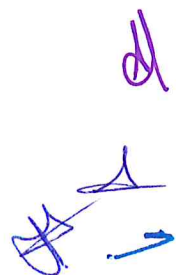
Información obtenida el 06 de febrero de 2026 en la siguiente liga:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2025/ivt/01inf/itinfp_202504.pdf

La conducción responsable de las finanzas públicas durante 2025 y la reducción del déficit público generan un entorno fiscal de mayor estabilidad para el Sistema de Transporte Colectivo Metro, al fortalecer la sostenibilidad de las finanzas gubernamentales de las que depende en gran medida su operación y financiamiento. Un manejo ordenado de la deuda pública contribuye a preservar la capacidad del Estado para mantener transferencias y apoyos presupuestales al transporte colectivo.

No obstante, la aplicación de criterios de austeridad y eficacia en el gasto público implica restricciones en la expansión del presupuesto disponible para el Metro, lo que puede limitar la velocidad de ejecución de proyectos de inversión, modernización y ampliación de la infraestructura. En este contexto, el Metro enfrenta el reto de priorizar el uso eficiente de los recursos para garantizar la continuidad y seguridad del servicio.

Al mismo tiempo, el énfasis en asegurar el ejercicio efectivo de los derechos constitucionales, entre ellos el derecho a la movilidad, respalda la asignación de recursos mínimos indispensables para la operación del Metro, reconociendo su papel estratégico como medio de transporte masivo y de acceso equitativo a oportunidades económicas y sociales.

En conjunto, el entorno descrito favorece la estabilidad financiera de corto plazo del Metro, pero plantea desafíos para el fortalecimiento de su capacidad operativa y de inversión, haciendo necesario un enfoque de planeación y priorización del gasto que permita mantener la calidad del servicio en un marco de disciplina fiscal.



3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El STC es un Organismo Público Descentralizado cuyo objeto es la construcción, operación y explotación de un tren rápido, accionado por energía eléctrica, con recorrido subterráneo y superficial para el transporte colectivo de personas en el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).

b) Principal actividad.

De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) de fecha 26 de septiembre de 2002, las principales actividades del Organismo son: la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo, superficial y elevado para el transporte colectivo de pasajeros en la zona metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México. Asimismo, tiene como objeto la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas, mediante vehículos que circulan en la superficie y cuyo recorrido complementa el del tren subterráneo; desarrollar y ejecutar directamente la obra pública, a fin de mantener en óptimas condiciones las construcciones actuales y las relativas al Programa Maestro de Ampliaciones; y prestar servicios de asesoría técnica a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de su competencia.

c) Ejercicio fiscal.

El numeral 8 "Devengo Contable" del Apartado Primero, por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), establece:

Período Contable

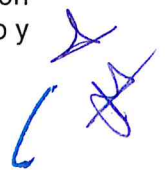
La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

En lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario, que comprende del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

d) Régimen jurídico.

El Sistema de Transporte Colectivo forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), de conformidad con los artículos 97 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y octavo transitorio del Decreto de Reformas a dicho Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El patrimonio del Sistema de Transporte Colectivo se constituye con las aportaciones para inversión y con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México y

en su caso el Gobierno Federal, así como los que el propio Organismo adquiera. Asimismo, podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso le conceda el Gobierno de la Ciudad de México acatando las disposiciones legales y reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

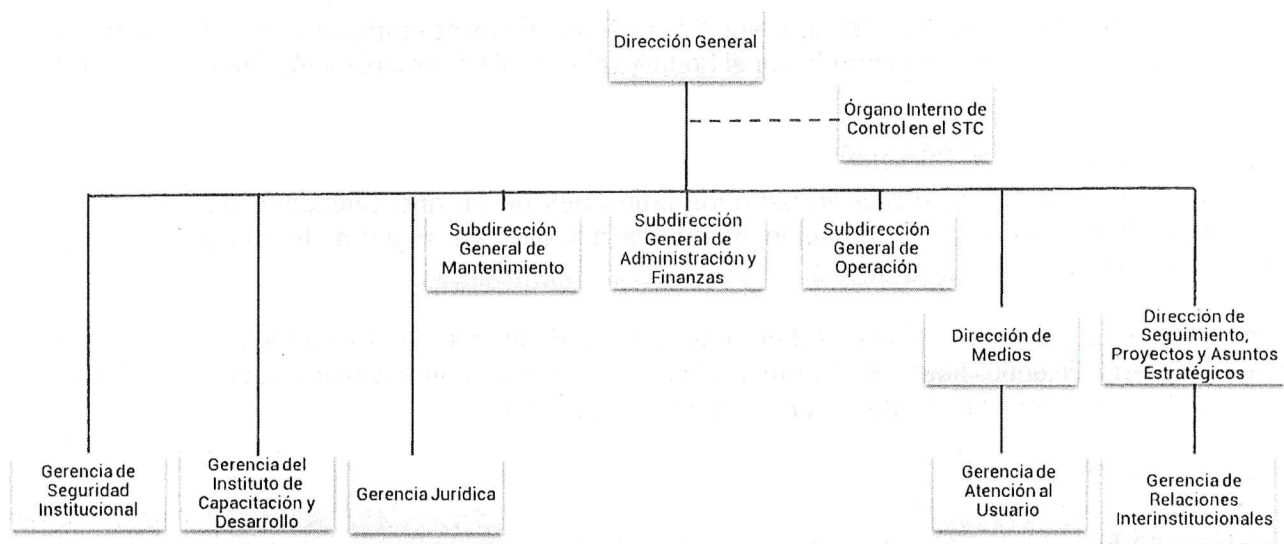
e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave STC670419QY1; como contribuyente del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Régimen de las Personas Morales con fines no Lucrativos; sin embargo, realiza retenciones de Impuesto Sobre la Renta por los pagos que realiza a empleados y a prestadores de servicios contratados bajo los regímenes de honorarios asimilados a sueldos y servicios profesionales independientes.

No obstante que las principales actividades del STC se encuentran exentas del Impuesto al Valor Agregado, realiza otros actos o actividades como el arrendamiento de espacios publicitarios y locales comerciales las cuales se encuentran gravadas para este impuesto.

En materia de contribuciones locales el Impuesto Sobre Nóminas y los Derechos por Suministro de Agua son algunos de los tributos a los que se está obligado. Respecto al Impuesto Predial, en el ejercicio fiscal 2014, se obtuvo resolución a favor del Organismo por el que se declaran exentos de este impuesto los inmuebles que actualmente se tienen en uso y explotación.

f) Estructura organizacional básica.



• **DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

Dirección de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos
Gerencia de Relaciones Interinstitucionales
Dirección de Medios

Gerencia de Atención al Usuario

Gerencia del Instituto de Capacitación y Desarrollo

Gerencia de Seguridad Institucional

Gerencia Jurídica

Órgano Interno de Control en el STC

○ **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN**

Dirección de Transportación

Gerencia de Líneas 1, 3, 4 y 12

Gerencia de Líneas 2, 5, 6 y B

Gerencia de Líneas 7, 8, 9 y A

Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico

Gerencia de Ingeniería y Nuevos Proyectos

Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes

○ **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO**

Gerencia de Obras y Mantenimiento

Dirección de Instalaciones Fijas

Gerencia de Instalaciones Eléctricas

Gerencia de Instalaciones Electrónicas

Gerencia de Instalaciones Mecánicas y Vías

Dirección de Mantenimiento de Material Rodante

Gerencia de Ingeniería

○ **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Gerencia de Organización y Sistemas

Dirección de Administración de Capital Humano

Gerencia del Capital Humano

Gerencia de Salud y Bienestar Social

Dirección de Recursos, Servicios Generales y Abastecimientos

Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios

Gerencia de Almacenes y Suministros

Dirección de Finanzas

Gerencia de Presupuesto

Gerencia de Recursos Financieros

Gerencia de Contabilidad

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

En atención a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos", publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, se reconocen en los Estados

Financieros como parte del Activo los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales el Sistema de Transporte Colectivo funge como Fideicomitante.

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el "Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)", con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración".

El día 8 de diciembre de 2014 fue publicado el "Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal", otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administrarán los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo), es celebrado el 14 de diciembre de 2014, con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple.

El 14 de diciembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo, faculta a los miembros de dicho Órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509

Con fecha 23 de agosto de 2007 el Gobierno del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y C.I. Banco S.A. (antes Deutsche Bank México, S.A.), Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, celebraron el Contrato de Fideicomiso "Maestro" Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/838 (el "Fideicomiso Maestro Original"), con el objeto de afectar al mismo con las Participaciones Fideicomitidas, las obligaciones derivadas de los financiamientos que constituyen la deuda pública del Distrito Federal (ahora Ciudad de México).




La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (actualmente la Secretaría de Administración y Finanzas), constituyó el 31 de mayo de 2010, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en C.I. Banco S.A. para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años.

De la formalización del Fideicomiso F/1509 la figura de Fideicomitente es representada por el Sistema de Transporte Colectivo; como Fideicomisario A, la empresa Provetren, S.A.; C.I. Banco S.A. (antes Deutsche Bank México, S.A.), Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y el Gobierno de la Ciudad de México, con la comparecencia de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple y Grupo Financiero HSBC (División Fiduciaria), en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso PPS.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1275

Con fecha 18 de diciembre de 2020 se celebró el Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (en adelante el "Contrato PPS"), identificado con el número STC-CNCS-195/2020, para la "Modernización integral de trenes, sistema de control y vías de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo"; teniendo como partes al Sistema de Transporte Colectivo "S.T.C." y el "Prestador" denominado MEXIRRC, S.A. DE C.V., sociedad de propósito específico cuyo objetivo social principal es prestar los servicios requeridos del Contrato PPS y la cual fue constituida por el consorcio integrado por CRRC ZHUZHOU LOCOMOTIVE CO., LTD y CRRC (HONG KONG) CO. LIMITED, como obligados solidarios. Dicho contrato fue modificado mediante Convenios de fechas 27 de mayo y 03 de mayo de 2021 y finalmente el 06 de julio de 2022.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cuyo objeto es establecer los criterios generales para regular la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el propósito de garantizar su armonización contable. La ley busca facilitar el registro, control y fiscalización de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como contribuir a la medición de la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La LGCG es de observancia obligatoria para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en los ámbitos federal y local; los municipios; los órganos político-administrativos de la Ciudad de México; las entidades paraestatales en todos los niveles de gobierno; y los órganos autónomos federales y estatales.

En el ámbito local, el 3 de febrero de 2012 la Secretaría de Administración y Finanzas emitió la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), con el fin de homologar los criterios de registro contable conforme a las bases establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).





Los estados financieros se elaboran en apego a la LGCG, a las normas y lineamientos del CONAC y al artículo 166, fracción I, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (publicada el 31 de diciembre de 2018), la cual abroga la anterior Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. De manera supletoria, se aplican la normatividad contable local, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de estos.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por el CONAC el STC cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010 y su última reforma publicada en el mismo DOF el 10 de diciembre de 2025, el cual se integra por 7 capítulos y 1 anexo, en los que se consideran el plan de cuentas, modelos de asientos para el registro contable, instructivos de manejo de cuentas, guías contabilizadoras y los Estados Financieros.

La entrada en vigor de la LGCG, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 y documentos normativos emitidos por el CONAC, obligaron al STC, a implementar a más tardar el 30 de septiembre de 2014, una plataforma informática, que le permita generar Estados Financieros en línea y la integración en forma automática de la operación contable con el ejercicio presupuestario.

Para tal efecto a partir del año 2017 se implementó el Sistema GRP-SAP (por sus siglas en inglés Government Resource Planning), el cual logra la homologación e integración de los procesos contables y presupuestales dentro del Organismo, generando información en tiempo real de acuerdo con el flujo de información y operación. Integrando las actividades de adquisiciones, almacenes, activos fijos, cuentas por pagar, egresos e ingresos en un único sistema de gestión central, alimentando la contabilidad de manera automática. Además, presenta los momentos contables de egresos e ingresos de acuerdo con el clasificador por rubros de ingreso y gasto en automático a partir de la operación misma, facilitando la obtención de informes de manera jerárquica desde diversos puntos de referencia.

Con lo anterior el SCG permite registrar de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; así mismo genera Estados Financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, en tiempo real y en línea, dando así un adecuado cumplimiento a los requerimientos de la LGCG.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

En el primer capítulo del Manual de Contabilidad Gubernamental del STC se considera cada uno de los aspectos generales de la contabilidad gubernamental mismos que el STC ha considerado para el registro de cada una de las operaciones que realiza, como son los postulados básicos.

d) Normatividad supletoria.

Como se menciona el inciso a) de este apartado, se basan supletoriamente en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad:

No aplicable al Organismo, de acuerdo con lo que se indica en inciso b) anterior, en cumplimiento a las disposiciones emitidas por el CONAC a partir del año 2017 se implementó el Sistema GRP-SAP, el cual logra la homologación e integración de los procesos contables y presupuestales sobre la base de devengado, generando información en tiempo real de acuerdo con el flujo de información y operación.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización:

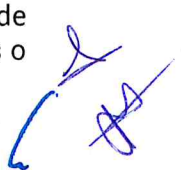
Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso, Bienes Muebles e Intangibles: Valuación.

Conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación", las inversiones en propiedades y equipo se registran a su valor de adquisición y, en su caso, al equivalente del valor de construcción, rehabilitación y/o a su valor estimado en caso de que sea producto de una donación, expropiación y/o adjudicación y se actualizan mensualmente por el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, según se indica en el inciso 5a anterior.

La vida útil de los bienes inmuebles es determinada a través de "Opiniones de Valor". Con relación al equipo eléctrico de pasajeros, a partir de 2008 se estima una vida útil de 50 años, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, con un valor de recuperación del 40% para los primeros 25 años de vida y del 5% una vez que el bien ha sido rehabilitado. El valor de recuperación es adicionado al costo de rehabilitación y ambos conceptos se consideran como una unidad nueva del activo sujeto a depreciación.

Los costos de la obra civil y electromecánica en edificios no habitacionales e infraestructura (túneles y vías), se registran reflejando su grado de avance en forma objetiva y comprobable y su saldo es traspasado a una cuenta específica del activo cuando se entrega formalmente la obra.

El costo de adquisición incluye los gastos necesarios para tener el activo en condiciones que permitan su funcionamiento, tales como: derechos, fletes, seguros, gastos de instalación, etc. En el caso de la adquisición de bienes inmuebles para la construcción de Líneas, su costo considera honorarios y gastos notariales, servicios valuatorios, pago de indemnizaciones, comisiones, impuestos y derechos, demoliciones, limpia y desmonte, así como la reconstrucción en otra parte de propiedades de terceras personas que se encontraban en el inmueble. Asimismo, incluye apoyos o

ayudas a terceros no propietarios de los inmuebles por reubicación, reinstalación, demolición, etc. Es capitalizable el costo incurrido de las reconstrucciones, adaptaciones o mejoras a los activos que prolonguen la vida útil.

Conforme a lo señalado en el apartado "III.1 Bienes Muebles" de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Sector Central de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC-CDMX) su registro se realiza con base en el Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (CAMBSCDMX) que emite la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Reconocimiento de los efectos de la inflación.

El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, conforme a lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. Las disposiciones básicas de esta Norma requieren la actualización de los inventarios, activo fijo, cargos diferidos, depreciación y amortización acumulada y del ejercicio, a través del método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de precios aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Inventarios y consumos. - Los inventarios se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Activos intangibles. - Los activos intangibles con su amortización acumulada se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera; la depreciación y amortización del período se actualizan en pesos de poder adquisitivo promedio, afectando los resultados respectivos. No se consideran los activos en desuso.

El 27 de diciembre de 2010 el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). En el apartado de Hacienda Pública / Patrimonio, se establecen las reglas para el reconocimiento de los efectos de inflación, señalando que todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a dichos efectos según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emita el CONAC.

En la segunda reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013 el CONAC, aprobó el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por ese Consejo a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de mayo de 2013, el cual permite la adopción de la regla 14 mencionada, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Aunado a lo anterior y con el propósito de cumplir con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Consistencia, que señala que ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones, el STC, continúa reconociendo los efectos de la inflación, de conformidad con lo señalado en la Normatividad Contable de la Administración Pública del D.F., numeral 7 "Casos excepcionales de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal", el cual deja abierta la posibilidad de continuar con la aplicación del método de revaluación, al establecer que las entidades sin fines de lucro cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, informarán a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, para adoptar parcialmente o no la política de revaluación.

Bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México.

Los bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México para la operación, administración y usufructo del Organismo, así como los transferidos en su momento por la extinta Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (DGCOSTC), se encuentran registrados en las cuentas de inventarios, propiedades y equipo a valores históricos, los cuales se actualizan según se indica en el apartado anterior y su depreciación forma parte de los costos de operación en el Estado de Actividades.

El costo histórico de los inmuebles en uso del STC, transferidos por la extinta DGCOSTC, se registraron en el activo y en el patrimonio con base en las opiniones de valor emitidas por personal técnico especializado del propio Organismo.

Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

Conforme a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de los Entes Públicos, los bienes considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, son inalienables e imprescriptibles y por tanto no se asigna un valor cuantificado en términos monetarios, por lo que para efectos de control su registro contable es en Cuentas de Orden a valor de un peso; salvo, en el caso de los bienes artísticos, de los que se cuenta con la documentación que compruebe su valor, por lo cual, su costo forma parte del activo no circulante y no son depreciados.

Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición.

Los impuestos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y gastos originados por préstamos obtenidos para la adquisición de activos fijos del extranjero, así como los intereses devengados durante el período de construcción, instalación y recepción de estos, se cargan al activo, por su importe equivalente en moneda nacional, valuando el importe en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha en que se pagan. A partir de que el activo está en condiciones de entrar en servicio, los gastos e intereses se cargan a los resultados de cada ejercicio.




El apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, establece en su Regla 7. "Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición", que el Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición de los bienes.

A su vez el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACIÓN" establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición y en concordancia a lo señalado en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) en el apartado IV. Valores de Activos y Pasivos en donde se establece que, en la determinación del costo de adquisición, deben considerarse cualesquiera otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición.

Al respecto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17- Propiedad, Planta y Equipo y el Boletín C-6, Inmuebles, Maquinaria y Equipo de las Normas de Información Financiera determinan que el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (Un impuesto indirecto es el IVA) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

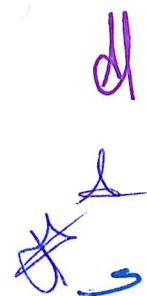
De lo expuesto, a partir del ejercicio 2015, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se registra como parte del costo de adquisición de los bienes.

Depreciación y vida útil.

El Apartado III. Definiciones y Elementos del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), establece que la depreciación, es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en Resultados o en el Estado de Actividades, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

De acuerdo con lo anterior, las propiedades y equipo del STC se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición. Los bienes inmuebles se deprecian de acuerdo con la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor.

Las tasas anuales de depreciación aplicadas son las siguientes:



Concepto	Depreciación Anual %	
	2025	2024
Red contra incendio	1.11	1.11
Pilotaje automático	2.00	2.00
Elevadores	2.86	2.86
Plataformas	1.11	1.11
Bebederos	10.00	10.00
Talleres	1.43	1.43
Equipo eléctrico de pasajeros (1)		
Inversión Original	2.40	2.40
Costo de Rehabilitación	2.80	2.80
Valor de Recuperación rehabilitada la inversión Original	2.80	2.80
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	25.00
Sistema de video-vigilancia embarcada en trenes	25.00	25.00
Rehabilitación del sistema de tracción – frenado	2.80	2.80
Costo histórico de fiabilización	2.40	2.40
Maquinaria y equipo	12.00	12.00
Mobiliario y equipo de oficina	10.00	10.00
Equipo automotriz	33.30	33.30
Equipo de cómputo		
Equipo	25.00	25.00
Licencias	5.00	5.00
Túneles y vías		
Obra civil	1.11	1.11
Equipamiento de vías	2.86	2.86
Equipos de baja tensión en nichos de tracción	2.00	2.00
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Pilotaje automático	2.00	2.00
Red de comunicación y telefonía en vías	25.00	25.00
Edificios		
Obra civil	1.11	1.11
Equipo de alta tensión	2.00	2.00
Equipo de baja tensión	2.00	2.00
Escaleras eléctricas	2.86	2.86
Peaje	2.00	2.00
Red de Comunicaciones y Servicios	25.00	25.00
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	25.00
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00

1) Nota mediante estudio técnico realizado por la Dirección de Mantenimiento de Material Rodante y la Gerencia Jurídica, a través de la Coordinación de Regularización de Bienes Inmuebles, se determinó en 50 años la vida útil estimada del equipo eléctrico de pasajeros, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, por lo que a partir del año 2008, el porcentaje de depreciación para los primeros 25 años de vida de los trenes, es de 2.40%, con un valor de rescate del 40% de la inversión original. A partir del año 26, al realizar la rehabilitación de la unidad, el porcentaje de depreciación será del 2.80% con un valor de rescate del 5% al llegar al año 50.

Activos Intangibles.

Representa el monto de los derechos pagados por el uso de los activos de propiedad industrial, comercial e intelectual y aplicaciones informáticas; así como los gastos de investigación y desarrollo, incluyendo el costo de registro y de formalización, en el caso de patentes. Las aplicaciones informáticas consideran a los programas, el derecho de uso de estos y en su caso, el costo de producción y los desembolsos realizados en páginas web.

La amortización se determina por el método de línea recta, aplicando una tasa del 5% anual.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

Con fundamento en lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la "Norma para ajustar al Cierre del Ejercicio los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera", que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, las transacciones en Moneda Extranjera se registran en Moneda Nacional utilizando el "Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana", que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, del día en que se realice la operación. Asimismo, para el caso de provisiones y para efectos de valuación al cierre anual del período en curso, se utiliza el tipo de cambio de divisas extranjeras emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Utilidad y/o Pérdida originada por fluctuaciones cambiarias del peso mexicano frente a monedas extranjeras se registran directamente en los resultados del período en que ocurran.

Los tipos de cambio al 31 de marzo de 2026 son: Dólar Americano 18.1033, Libra Esterlina 23.9507 y Euro 20.7998.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

En el Organismo, no se aplica la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. Como se indica en el renglón de Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público representa el monto del capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, realizados por el Organismo. La valuación del valor nominal aportado se realiza en proporción directa al incremento y decremento del patrimonio, y resultados de operación de las Entidades.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El Sistema de Transporte Colectivo tiene como objeto principal la prestación del servicio de transporte de pasajeros, por lo que no cuenta con inventario de bienes para su transformación y/o producción.

El Organismo cuenta con almacenes de bienes e insumos para la operación propia de las actividades administrativas, así como de mantenimiento de las instalaciones y trenes.

Existencias en almacenes.

Se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según el "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación". Los inventarios se revalúan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación se debe emitir un Dictamen Técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los




bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio con base en el último costo promedio.

Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén, el reingreso se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como "Otro Producto".

Existencias de valores en bóveda.

A partir del ejercicio 2017 el control y registro de los boletos y tarjetas sin contacto se realiza a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental (GRP-SAP) y su existencia en bóveda se presenta como parte del efectivo por su rápida convertibilidad, valuadas a valor promedio.

e) Beneficios a empleados.

De conformidad con los artículos 1 y 2 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Sistema de Transporte Colectivo, la relación jurídica laboral entre el organismo y sus trabajadores se rige por el apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El organismo no se encuentra obligado al reconocimiento contable de obligaciones laborales conforme a la "Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México", debido a que dicha disposición es aplicable únicamente a entidades paraestatales sujetas al apartado "A" del artículo 123 Constitucional y, en consecuencia, a lo establecido en el Boletín NIF-3 "Obligaciones laborales".

No obstante, en cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), durante el periodo 2005-2011 se constituyó una provisión por obligaciones laborales, determinada con base en una valuación actuarial elaborada por el Centro Estratégico CAPREPOL-CAPTRALIR-CAPREPA-METRO-STE, adscrito al Gobierno de la Ciudad de México.

Conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, los trabajadores con una antigüedad mínima de cinco años que se separen o retiren del organismo tienen derecho a una prima de antigüedad equivalente a quince días de percepciones vigentes por cada año de servicio.

Las indemnizaciones por despido se reconocen contablemente como gasto en el ejercicio en que se efectúa su pago, afectando directamente los resultados del periodo correspondiente.

f) Provisiones.

Los pasivos clasificados en el rubro de provisiones corresponden a obligaciones de pago efectivamente devengadas, reconocidas conforme a los criterios contables aplicables al ente público.

Respecto a los ingresos por servicios derivados de la venta de boletos, tarjetas inteligentes y recargas, el 6% del total recaudado se registra en la cuenta de otras provisiones a corto plazo, hasta determinar el resultado del proceso de compensación interinstitucional: 5% correspondiente al Metrobús y 1% al Servicio de Transportes Eléctricos, en el marco de los mecanismos de distribución de ingresos del sistema de movilidad de la Ciudad de México.

Adicionalmente, en materia de beneficios a empleados, durante el periodo 2005–2011 se constituyó una provisión con base en una valuación actuarial elaborada por el Centro Estratégico CAPREPOL-CAPTRALIR-CAPREPA-METRO-STE. Dicha provisión tiene como finalidad cubrir el pago de la prima de antigüedad a los trabajadores que se separen o retiren del organismo con una antigüedad mínima de cinco años, conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, equivalente a quince días de percepciones vigentes por cada año de servicio.

g) Reservas.

Beneficios al Retiro

Las relaciones laborales del Organismo están regidas por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, por lo que los derechos laborales por concepto de pensión, jubilación e indemnizaciones por vejez, cesantía o muerte están a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Las obligaciones que se derivan de la terminación de la relación laboral por concepto de finiquitos a que pueden tener derecho los trabajadores, en apego a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los gastos de operación del ejercicio en el que se pagan.

Reserva para Cuentas de Cobro Dudoso

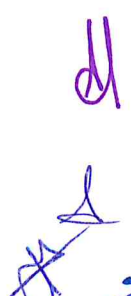
De los saldos registrados en Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Materiales y Equipo en Tránsito, Anticipos a Proveedores y Contratistas y Cuentas por Cobrar en litigio se crea la Reserva para Cobro Dudoso, de todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de mayo de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Como se menciona en el numeral 3 "Objeto Social", el STC es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, por lo tanto, en algunos aspectos aplica disposiciones contables establecidas en la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Egresos y de la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas; disposiciones que no coinciden con las Reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales diferencias con los criterios contables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental son:



- Revaluación de la información financiera
- Conforme a la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, el STC Metro reconoce los efectos que provoca la inflación en la información financiera y los rubros de los Estados Financieros que se ajustan mensualmente para reconocer en ellos los efectos de la inflación son los inventarios, consumos y activos intangibles, así como la depreciación / amortización acumulada y del ejercicio. El efecto resultante del ajuste acredita al superávit por revaluación y resultados, respectivamente. El método utilizado es el de ajuste por cambios en el nivel general de los precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que se da a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Provisiones para demandas de juicios y contingencias
- El STC no reconoce la provisión derivada de las demandas laborales presentadas por trabajadores del Sistema.

i) Reclasificaciones:

Las cifras de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2026 presentan diversas reclasificaciones y agrupaciones para hacerlas comparables con las correspondientes al 31 de marzo de 2025. Lo anterior con base en el Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental y su última reforma publicada en el DOF el 13 de diciembre de 2024 y 04 de julio de 2024 respectivamente, así como el Acuerdo publicado en la Gaceta en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de enero de 2025 y a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada el 27 de mayo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera" publicados por la CONSAC CDMX el 24 de diciembre de 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

j) Depuración y cancelación de saldos.

El Sistema de Transporte Colectivo agrupa como cuentas colectivas, aquellas que registran derechos y obligaciones exigibles de cobro y pago respectivamente, originados por la venta de servicios, cargos a trabajadores por cobros indebidos, responsabilidades, diferencias en registros contables, anticipos a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas, u obligaciones de carácter impositivos.

Los criterios para depuración de Cuentas Colectivas que actualmente se utilizan fueron autorizados en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de mayo de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8, por el H. Consejo de Administración del STC.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Al cierre del mes de marzo de 2026, la posición de los saldos en moneda nacional originados por derechos y obligaciones en moneda extranjera es la siguiente:

Concepto	Importe en moneda de origen	Moneda	Tipo de cambio	Importe en moneda nacional
Activo				
Activo Circulante				
Anticipo a Proveedores Prestadores de Servicios	10,921,804	USD	18.1033	197,720,691
Anticipo a Proveedores Prestadores de Servicios	12,961,033	EUR	20.7998	269,586,889
Activo no Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo				
F-1509 PPS Línea 12 (Provetren) Aportación por CLC	257,257	USD	18.1033	4,657,197
F-1509 PPS Línea 12 (Provetren) Interés x pago exc	70,424	USD	18.1033	1,274,914
Total Activo				473,239,691
Pasivo				
Pasivo Circulante				
Otros pagos	3,345,518	USD	18.1033	60,564,919
Otros pagos	420,045	EUR	20.7998	8,736,862
Total Pasivo				69,301,781
Posición en Moneda Extranjera				403,937,910

Por otra parte, al 31 de marzo de 2026 no se ha ejercido ningún instrumento de deuda en moneda extranjera que requiera la cobertura o protección de Riesgo Cambiario.

7. Reporte Analítico del Activo

El Estado Analítico del Activo muestra el comportamiento de los valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios que dispone el STC para realizar sus actividades, al inicio y final del período que se informa.

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Como se indica en la Nota 5. Políticas de Contabilidad Significativas, las propiedades y equipo del STC, se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición, conforme a las tasas que se indican en la Nota 5, en el apartado de Depreciación y Vida Útil.

Los bienes inmuebles se deprecian de acuerdo con la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor.

Mediante estudio técnico realizado por la Dirección de Mantenimiento de Material Rodante y la Gerencia Jurídica, a través de la Coordinación de Regularización de Bienes Inmuebles, se determinó en 50 años la vida útil estimada del equipo eléctrico de pasajeros, considerando su rehabilitación a

dl

los 25 años de servicio, por lo que a partir del año 2008, el porcentaje de depreciación para los primeros 25 años de vida de los trenes, es de 2.40%, con un valor de rescate del 40% de la inversión original. A partir del año 26, al realizar la rehabilitación de la unidad, el porcentaje de depreciación será del 2.80% con un valor de rescate del 5% al llegar al año 50.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

En la Nota 5 "Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso, Bienes Muebles e Intangibles", en el apartado de "Depreciación y vida útil" se establecen las tasas anuales de depreciación, mismas que no han sido modificadas.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Recursos ejercidos para la adquisición de bienes inmuebles

Al cierre del mes de marzo de 2026 no se han realizado erogaciones por concepto de adquisición de terrenos o edificios.

Capitalización de Obra Pública en Instalaciones del STC

En el período de enero a marzo de 2026 no se han capitalizado recursos aplicados en obra pública.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Organismo no cuenta con inversiones financieras en moneda extranjera.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

El STC no ejecuta obra pública por cuenta propia. Las obras que se llevan a cabo se contratan conforme a la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No se cuenta con operaciones o existen otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

A la fecha de los estados financieros, el Organismo no ha llevado a cabo actividades de desmantelamiento de activos, procedimientos e implicaciones, que represente efectos contables.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Como parte de su actividad principal, tiene como objeto la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas, mediante vehículos que circulan en la superficie y cuyo recorrido complementa el del tren subterráneo; contratar la obra pública, a fin de mantener en

óptimas condiciones las construcciones actuales y las relativas al Programa Maestro de Ampliaciones.

Principales variaciones en el activo.

a) Inversiones en valores.

Como se indica en la nota de Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público, representa el monto del capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, realizados por el Organismo en las siguientes Empresas:

- Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V. (COMISA)

Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V., es una empresa de participación estatal mayoritaria, forman parte del Gobierno de la Ciudad de México, siendo el principal objeto proporcionar servicios de impresión, holografía, troquelado, digitalización y comercialización a las instancias de la Administración Pública de la Ciudad de México y Federales, así como a aquellas personas físicas o morales que lo soliciten.

- Servicios Metropolitanos, S.A de C.V.

La SERVIMET es una dependencia de la administración pública centralizada de la Ciudad de México, que tiene por objeto administrar y operar estacionamientos públicos en inmuebles y vía pública, para reducir el déficit de espacios en zonas de alto conflicto vial. Concertar acciones con los sectores público, privado y social, para la construcción y administración de obras y servicios básicos.

La valuación del valor nominal aportado se realiza en proporción directa al incremento y decremento del patrimonio, y resultados de operación de las Entidades.

A la fecha de los estados financieros no se presenta variación alguna.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No aplica, el Sistema de Transporte Colectivo (STC), no es una entidad de control presupuestario indirecto,

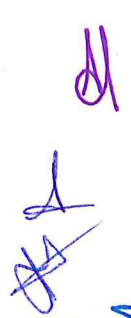
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No aplica, el Sistema de Transporte Colectivo (STC), no es una empresa de participación estatal mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No aplica, el Sistema de Transporte Colectivo (STC), no cuenta con aportaciones a empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.



El Sistema de Transporte Colectivo (STC), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales es partícipe el Organismo, se constituyen con el propósito de administrar los recursos públicos destinados al apoyo de programas y proyectos, específicos, y que al cierre del mes de marzo de 2026 muestra un saldo de 4,677,647,017 pesos que representa el 99.8% del rubro de Inversiones Financieras de 4,684,407,976 pesos.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos
(Cifras en pesos)

Integración	2026
Fideicomiso Maestro F/408159-2	621,854,286
C.I. Banco, S.A., F/1509	5,933,468
Fideicomiso F/1275	4,049,859,263
Total	4,677,647,017

9. Reporte de la Recaudación

a) Comportamiento de la recaudación de ingresos locales y federales.

Ingresos por servicios y otros ingresos.

Los ingresos por servicios corresponden a la venta de boletos, tarjetas inteligentes y recargas, mismos que se reconocen en resultados al momento de realizar su venta. Respecto a las recargas, el 6% se registra en la cuenta de otras provisiones a corto plazo hasta conocer el resultado de la compensación entre el STC-Metrobús (5%) y Sistema de Transportes Eléctricos (1%).

Los ingresos por el arrendamiento de locales comerciales y de publicidad se derivan de Permisos de Administración Temporal Revocables (PATR's), se registran cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de conformidad con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental y Devengo Contable.

Subsidios del Gobierno Federal y Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México.

Los importes recibidos por subsidios y aportaciones de los Gobiernos Federal y de la Ciudad de México, respectivamente, se registran de acuerdo con el destino de los recursos, previo trámite ante la Dirección General de Egresos "B", dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, quien autoriza las Cuentas por Liquidar Certificadas. Los apoyos para la operación se reconocen como ingresos del ejercicio en el Estado de Actividades. Los recursos recibidos para gastos de inversión y otros, se reconocen en el Estado de Situación Financiera como aportaciones al Patrimonio.

Al cierre del mes de marzo de 2026, los saldos son los siguientes:

**Recaudación de Ingresos
(Cifras en pesos)**

Rubro	2026
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	1,458,464,138
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y	1,510,535,007
Ingresos Financieros	20,234,645
Otros ingresos y beneficios varios	17,277,245
Total	3,006,511,035

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

El Organismo cuenta con un Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio, mismo que no se puede considerar como una proyección, debido a que dicho presupuesto se determina en función de la previsión de los gastos necesarios para la operación.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Indicadores de la deuda respecto al PIB y respecto a la recaudación por los últimos 5 años.

En el Estado Financiero correspondiente al Analítico Deuda y Otros Pasivos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, no se reflejan obligaciones contraídas derivadas de financiamientos contratados en términos de las disposiciones legales aplicables. El saldo corresponde al monto de los pasivos por bienes y servicios contratados, así como retenciones pendientes de entero al cierre del período.

Integración por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero: intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No se cuenta pasivos por contratación de deuda pública.

11. Calificaciones otorgadas

Al cierre del mes de marzo de 2026, el Sistema de Transporte Colectivo no ha requerido una calificación crediticia, para evaluar la solvencia económica ante sus acreedores.

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, las políticas de control interno se instrumentan mediante el Programa Anual de Control Interno (PACI), el cual tiene una proyección anual e integra los procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación preventiva en el ejercicio de los recursos públicos y en el cumplimiento de los objetivos de la Administración Pública de la Ciudad de México.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Asimismo, en atención a la relevancia que el control interno reviste en el quehacer administrativo y en el funcionamiento del Organismo de conformidad con el Manual Administrativo del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número MA-STC-23-437D6306, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de diciembre de 2024, se establecen las disposiciones que permiten ordenar y regular la administración de sus recursos, así como la actuación de las diversas áreas que lo conforman, quienes deberán asumir plenamente las responsabilidades que les corresponden.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Los indicadores de desempeño se realizarán de acuerdo con la naturaleza de cada componente de gasto, conforme a las clasificaciones establecidas en el artículo 46, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo al apartado de Información Presupuestaria, y específicamente por lo que se refiere al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto.

13. Información por Segmentos

El Sistema de Transporte Colectivo no presenta de forma segmentada su información financiera, así como de sus operaciones y actividades para cumplimiento del objeto de su creación.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Sistema de Transporte Colectivo no cuenta con información sobre hechos ocurridos con posterioridad al periodo que se informa, que proporcionen evidencia de eventos que le afecten económicamente y que no fueran conocidos a la fecha de cierre de los estados financieros correspondientes.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que puedan en su caso ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en el STC.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Conforme lo establecido en el Capítulo VII, numeral I. Objetivo y Consideraciones Generales del Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, se indica que el Sistema de Transporte Colectivo, emite los Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, por lo que no es posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación establecidas para cada uno de los Estados Financieros.

Ingresos y Otros Beneficios

1. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Los conceptos que integran los saldos contables al mes de marzo de 2026 y 2025 son:

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Venta de tarjetas	21,066,401	21,140,289
Recargas tarjetas	816,483,094	793,524,314
Recargas fideicomiso	544,322,062	529,016,209
Recargas tarjetas pagadas a terceros (STE, Metrobús y RTP)	0	0
Arrendamiento de locales y espacios comerciales	29,309,983	33,910,871
Arrendamiento de espacios publicitarios	47,282,598	65,517,832
Total	1,458,464,138	1,443,109,515

STC Marzo 2026

(Cifras en Pesos)

Ingresos	\$ (Pesos)
Recarga de Tarjetas (\$3.00)	816,483,094
Recarga Fideicomiso (\$2.00)	544,322,062
Total	1,360,805,156

2. Ingresos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

Las transferencias y asignaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México al mes de marzo de 2026 y 2025, se integran como sigue:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Gasto Corriente	1,510,535,007	2,540,128,379
Pago de deuda (Intereses)		0
Total	1,510,535,007	2,540,128,379

[Handwritten signature and initials in blue ink]

3. Otros Ingresos y Beneficios

Por este concepto se recibieron los siguientes ingresos diversos:

Ingresos y Otros Beneficios

(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Productos Financieros (Intereses generados en cuentas de cheques e inversión)	20,234,645	79,818,052
Otros Ingresos y Beneficios Varios	17,277,245	76,461,210
Total	37,511,890	156,279,262

Al mes de marzo de 2026 y 2025, el renglón de "Otros Ingresos y Beneficios Varios" se integra por:

Otros Ingresos y Beneficios Varios

(Cifras en pesos)

Nombre	2026	2025
Utilidad cambiaria	4,525,669	66,189,562
Intereses por pagos en exceso	0	36,422
Indemnización Sinistros (SEGUROS)	0	0
Recuperación por daños	0	4,886
Extravío de Libros y Herramientas	3,124	0
Responsabilidad civil (NÓMINA)	20,312	106,627
Tarjetas y Credenciales Dañadas y Extraviadas	57,400	0
Pruebas de Laboratorio	0	0
Recuperación de fianzas	0	0
Actualización Recup. De Impuestos a Favor	0	1,680,673
Sanciones	64,398	1,091,530
Otros servicios	248,791	329,487
Otros Ingresos y Beneficios Varios Sec	0	468,223
Venta de materiales de desecho	450,000	3,339,031
Diferencias en Nominas Finiquitos y Li	0	0
Sobrante en Venta de Boletos y Recargas	4,473	0
Quita	0	0
Otros Ingresos	0	0
Cambio usuario taquilla caja	548,974	553,137
Deducción a la reserva cuentas incobrables	1,082,483	1,140,272
Deducción a la Reserva para bienes obs	0	0
Depuración de diferencias mínimas	0	0
Otros ingresos- Diferencias en precio	0	23,422
Recuperación pagos en exceso	199,010	242,972
Diferencias en Comprobación de Gastos	0	0
Recuperación Energía Eléctrica	8,933,691	0
Recuperación de agua	2,346	0
Venta de bases concursales	103,448	166,418
Actualizaciones y recargos por arrendamientos	1,033,126	1,088,548
Total	17,277,245	76,461,210

Gastos y Otras Pérdidas:
1. Gastos de Funcionamiento

Los principales conceptos que forman parte de los gastos al mes de marzo de 2026 y 2025 son:

Gastos de Funcionamiento (Cifras en pesos)		
Integración	2026	2025
Servicios personales		
Sueldos personal permanente y eventual	633,389,517	597,248,089
Honorarios asimilados a sueldos	22,960,822	21,102,442
Remuneraciones tiempo extra base y confianza	156,052,070	134,463,471
Pensiones	5,787,229	5,629,763
Gratificación personal Base, Confianza y MM y S	82,184,167	76,972,860
Prima vacacional	53,646,390	50,111,387
Licencia con goce de sueldo	27,462,553	25,799,429
Aportaciones fondo de ahorro y Fonac	30,199,527	27,477,335
Servicio médico	5,158,919	6,017,803
Estímulos al personal permanente	151,993,407	140,604,308
Ayuda de renta	65,941,878	62,419,397
Prestaciones de seguridad social	31,570,418	29,936,288
Despensa	52,665,159	49,837,699
Asignaciones Requer. Cargos Serv. Público	21,713,027	21,492,609
Día de la Madre	-3,771	0
Cuotas para el fondo de la vivienda	32,234,592	30,566,362
Fondo de ahorro capitalizable	45,332,731	42,493,971
Fondo de ahorro	178,472,608	169,115,561
Otros conceptos capítulo 1000	31,869,221	174,221,513
Subtotal	1,628,630,466	1,665,510,287
Materiales y suministros		
Materiales de oficina	0	1,937,095
Material para equipo de cómputo	49,414	226,150
Material de limpieza	0	6,762,322
Material eléctrico y electrónico	0	20,744,996
Artículos y materiales de construcción	0	11,480,942
Combustibles	5,693,492	13,727,661
Vestuario de trabajo y seguridad	0	17,022,612
Refacciones y accesorios menores	0	716,152,298
Otros conceptos capítulo 2000	0	34,107,225
Subtotal	5,742,906	822,161,301





Gastos de Funcionamiento
(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Servicios generales		
Energía eléctrica	149,621,340	476,145,679
Mantenimiento de equipo eléctrico de pasajeros	102,602,622	0
ISR sobre aguinaldo	318,932	234,234
Gastos de propaganda e imagen institucional	27,088,200	45,323,434
Agua potable	13,579,365	17,627,138
Impuesto sobre nóminas	58,096,666	59,836,931
Tarjeta inteligente	12,660,407	7,561,129
Otros conceptos capítulo 3000	100,995,868	223,989,159
Subtotal	464,963,401	830,717,703
Total	2,099,336,773	3,318,389,291

2. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El saldo al 31 de marzo de 2026 y 2025 de este rubro se integra por:

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias
(Cifras en pesos)

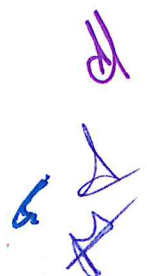
Integración	2026	2025
Reexpresión Materiales Consumidos	0	74,604,600
Depreciación Bienes Muebles e Inmuebles (Histórica y por Reexpresión)	1,544,166,019	2,267,747,846
Amortización (Bienes Intangibles)	394,620	570,534
Pérdida Cambiaria	80,706,492	103,557
Total	1,625,267,131	2,343,026,537

3. Inversión Pública

El saldo de este rubro, corresponde a las contraprestaciones del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011, para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo, un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V.; cuya operación se realiza, a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509, constituido para tal fin, por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Inversión Pública
(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Inversión Pública no Capitalizable	293,363,228	380,956,809
Total	293,363,228	380,956,809





Al cierre de marzo de 2026 se realizaron aplicaciones por 293,363,228 pesos, correspondientes principalmente a las contraprestaciones base 167° a 168° y variable 165° a 166°, como se muestra a continuación:

Contrato N° STC-CNCS-009/2010 (PPS)

(Cifras en pesos)

Integración	2026
Contraprestación Base 167° a 168°	165,825,000
Contraprestación Variable 165° a 166°	127,538,228
Total	293,363,228

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme lo establecido en el Capítulo VII, numeral I. Objetivo y Consideraciones Generales del Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, se indica que el Sistema de Transporte Colectivo, emite los Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, por lo que no es posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación establecidas para cada uno de los Estados Financieros.

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el efectivo y equivalentes se integra por:

Efectivo y Equivalentes

(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Efectivo	18,758,938	25,324,100
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	751,818,350	1,576,505,135
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	5,000,459,626	89,300,639
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	3,475,400	3,475,400
Otros Efectivos y Equivalentes	57,026,885	19,917,182
Total	5,831,539,199	1,714,522,456

El rubro de Efectivo presenta un saldo de 18,758,938 pesos que se integra por:

Efectivo

(Cifras en pesos)

Nombre	Importe
Caja general	300
Venta de recargas	18,499,767
Fondos fijos asignados a taquillas de Líneas 1 a 9, A, B y 12	185,950
Fondos fijos asignados a las áreas operativas y administrativas	72,921
Total	18,758,938

El saldo de la "Caja General", corresponde al fondo fijo de 300 pesos asignado a la cajera principal.

El importe de 18,499,767 pesos se refieren a la venta de recargas en taquillas recolectado por "COMETRA" que se encuentran en tránsito para ser depositados en cuentas bancarias del STC.

En cuanto al saldo de 185,950 pesos correspondiente a los "Fondos fijos asignados a taquillas", se asigna un monto de 500 pesos a cada una, cuyo fin es disponer de cambio suficiente para la venta de boletos y tarjetas al público en general.

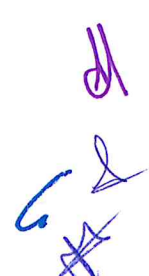
Los fondos fijos revolventes por 72,921 pesos, asignados a las áreas operativas y administrativas se renuevan al inicio de cada ejercicio fiscal y tienen por objeto principal, la adquisición de bienes y servicios urgentes o extraordinarios.

La cuenta de Bancos/Dependencias y Otros, presenta un decremento neto de (824,686,786) pesos, en comparación con el ejercicio anterior, con origen en las cuentas bancarias de cheques que maneja el Organismo, siendo su integración la siguiente:

Bancos / Dependencias y Otros

(Cifras en pesos)

Institución bancaria	Saldo 2026	Saldo 2025	Variación
Banco Mercantil del Norte, S.A.			
Cuenta 070600051-8	7,166,727	6,092,154	1,074,574
Cuenta 070600052-6	21,918,217	18,688,573	3,229,644
Cuenta 070600568-4	489,622	4,832,746	(4,343,125)
Banco HSBC México, S.A.			
Cuenta 0406093034-4	1,127,007	457,356,497	(456,229,490)
Cuenta 040654463051	2,363,414	2,272,600	90,814
Banco Santander, S.A.			
Cuenta 65-50160106-1	10,401,477	9,498,330	903,148
Cuenta 65-50753494-2	542,490	490,924	51,567
Banco Sabadell, S.A.			
Cuenta 0000093780-1	541,202	602,680,138	(602,138,935)
Bancomer, S.A.			
Cuenta 014419849-2	84,319,107	320,743,227	(236,424,120)
Cuenta 0117708394	34,090	31,673	2,418
Cuenta 01117708637	1,166,886	70,742,923	(69,576,036)
Cuenta 0119715037	279,030	260,052	18,978
Cuenta 119869689	28,729	27,196	1,532
Banco Azteca, S.A.			
Cuenta 01720119533387	7,324,330	5,476,555	1,847,775
Banco Kapital Bank			
Cuenta 16168893	613,862,547	0	613,862,547
Banco Nacional de México, S.A			
Cuenta 07013292471	251,670	77,311,548	(77,059,878)
Banco Afirme			
Cuenta 131169116	1,803	0	1,803
Totales	751,818,350	1,576,505,135	(824,686,786)



Por lo que respecta a los Fondos con Afectación Específica por un importe de 459,626 pesos al 31 de marzo de 2026, corresponde al reembolso pendiente de recursos por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.

**Fondos con Afectación Específica
(Cifras en Pesos)**

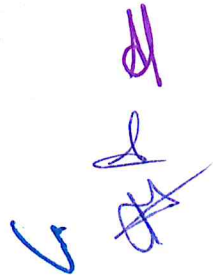
Concepto	Importe
Especialistas en Acabados Profesionales, S.A. de C.V. Estimación 4 Fideicomiso de Infraestructura, Movilidad, Agua y Seguridad (FIMAS) de acuerdo con el Oficio SAF/SE/01432026 de fecha 10 de marzo de 2026.	459,626
Total	5,000,459,626

Como se menciona en la Nota 1 al Estado de Variación en la Hacienda Pública, Patrimonio Contribuido, el saldo de Aportaciones para gasto de inversión (FIMAS) por 5,000,000,000, provienen del Fideicomiso de Infraestructura, Movilidad, Agua y Seguridad (FIMAS).

La asignación de recursos constituye un fondo para financiar inversiones estratégicas con los recursos adicionales obtenidos del incremento del 3% al 4% del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) y busca asegurar la inversión en infraestructura. En el STC se tiene previsto la aplicación en puntos clave como son: obras de mantenimiento de vías de las líneas A y 12, rehabilitación de la línea B y renovación de la línea 3, entre otros.

Al mes de marzo de 2026, el saldo del rubro de "Otros Efectivos y Equivalentes" asciende a 57,026,885 pesos que representa la existencia de boletos y tarjetas para la venta y cortesía a usuarios de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Existencias en:	Unidades	Importe
Boletos Venta	Bóveda	7,098,188	637,296
	Taquillas	0	0
	COMETRA	0	0
	Uso Administrativo	14,030	1,197
	Subtotal	7,112,218	638,493
Boletos Gratuidad	Bóveda	100,000	4,689
	Taquillas	1,481,049	69,007
	COMETRA	0	0
	Subtotal	1,581,049	73,696
Tarjetas TDC/Movilidad	Bóveda	3,099,367	36,158,457
	Taquillas	885,184	10,377,128
	COMETRA Expendedores	85,380	998,894
	COMETRA	0	0
	Expendedores	0	0
	Uso Administrativo	691,498	8,273,588
	Subtotal	4,761,429	55,808,067
Tarjetas MIFARE	Bóveda	969	8,154
	Uso Administrativo	374	3,281
	Subtotal	1,343	11,435
Tarjetas OBERTHUR CARD	Bóveda	22,975	495,194
	Subtotal	22,975	495,194
Total			57,026,885



2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2.1 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Al cierre de marzo de 2026 y 2025, este rubro se conforma como sigue:

**Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes
(Cifras en pesos)**

Integración	2026	2025
Inversiones financieras de corto plazo	0	0
Cuentas por cobrar a corto plazo	87,355,245	86,706,595
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	104,833,913	24,737,785
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	1,444,698	1,444,699
Total	193,633,856	112,889,079

Al mes de marzo de 2026 en el rubro de "Cuentas por cobrar a corto plazo" se reconoce el monto de las contraprestaciones devengadas no cobradas de Permisarios y Contratos de Arrendamiento, integrada principalmente por las siguientes:

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
(Cifras en pesos)**

Nombre	2026
Isa Corporativo S.A. de C.V.	7,856,710
AT&T Comunicaciones Digitales	7,570,966
Radiomovil Dipsa S.A. de C.V.	6,580,634
Emprendedora Comercial Ruiz, S.A.	5,477,062
Staff y Servicios Corporativos, S.A.	4,144,324
Bioeco Soluciones, S.A.P.I. de C.V.	2,811,000
Padcer, S.A. de C.V.	2,694,857
Cámara Nacional de La Industria	2,563,292
Segivan, S.A. de C.V.	2,472,600
Novomoda Boutique S de R.L. de C.V.	2,154,461
Arreola Villa Gerardo	2,044,782
Especialidades Comerciales Magili,	1,542,528
Sago Medical Service, S.A. de C.V.	1,521,250
Castellano Mojarro Miguel Ángel	1,350,699
Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	1,347,800
Carrusol, S.A de C.V.	1,320,550
Caretsa, S.A. de C.V.	1,257,465
7-Eleven Mexico S.A. de C.V.	1,207,568
Nutrición Alimenticia A Su Alcance	1,177,473
Oportunidades Ral, S.A. de C.V.	1,146,272
Medica Asist Lab, S.A. de C.V.	1,117,086
Arts On Cows, S.A. de C.V.	1,034,933
Estrategias y Soluciones Legales	1,008,000
Otros (PATR's y Contratos de arrendamiento)	25,952,933
Total	87,355,245

Al mes de marzo 2026, el saldo de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos e importes:

Deudores Diversos

(Cifras en pesos)

Nombre	Importe
Cuentas por Liquidar Certificadas	0
Liquidaciones pendientes de comprobar	
García García Graciela	2,117,506
Morales Arzate Roberto	7,649,092
Subtotal	9,766,598
Laudos por Comprobar	
Morales Arzate Roberto	2,037,860
Ángeles Aguilar Miguel Ángel	2,704,295
Subtotal	4,742,155
Gastos por Comprobar	
García Delfina Lesly Mariama	1,473,927
López Hernández Floriberta	726,470
Vazquez Barrera José Arturo	1,704,021
Subtotal	3,904,418
Pagos anticipados nómina ordinaria	83,986,063
Subtotal	83,986,063
Otros conceptos	2,434,680
Total	104,833,913

2.2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Al 31 de marzo de 2026 y 2025 se tienen registrados los adeudos a cargo de permisionarios, proveedores, robos y faltantes de inventarios en los almacenes del Organismo, así también adeudos a cargo del personal sobre los cuales la Gerencia Jurídica tramita su recuperación por la vía legal y/o administrativa.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Cuentas por Cobrar por Antigüedad	351,594,838	304,405,698
Arrendamiento Espacios Publicitarios	91,064,469	91,064,469
Cuentas por Cobrar en Litigio	102,231,541	102,231,541
Deudores Diversos	9,047	9,047
Contratistas	2,090,799	2,090,799
Anticipos a Proveedores	3,728,754	3,728,754
Deducciones Superiores a los Ingresos Percibidos	404,091	404,091
Otros	5,324	5,324
Total	551,128,863	503,939,723

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Por lo que se refiere al saldo al mes de marzo de 2026 de "Cuentas por Cobrar por Antigüedad", representa derechos por el arrendamiento de locales, Permisos Temporales Revocables (PATR'S) con antigüedad mayor a un año en las Líneas del STC, siendo los más representativos, los siguientes:

Cuentas por Cobrar por Antigüedad

(Cifras en pesos)

Nombre	2026	
	Importe	Reserva
Accesorios Constructivos S.A. de	59,432,101	59,432,101
AT&T Comunicaciones Digitales	31,308,321	31,308,321
Corpserve S.A. de C.V.	14,645,307	14,645,307
Provisional	13,687,100	13,687,100
Sanimetro S.A. de C.V.	11,009,187	11,009,187
Especialidades Comerciales Magili,	10,190,727	10,190,727
Padcer, S.A. de C.V.	9,506,857	9,506,857
Grupo Industrial Vismar S.A. de	8,289,622	8,289,622
Am/Pm Asistencia Medica, S.A. de	7,481,840	7,481,840
González Medina Justo Raúl	5,891,113	5,891,113
Segivan, S.A. de C.V.	5,506,301	5,506,301
Arts On Cows, S.A. de C.V.	5,495,747	5,495,747
Mitel Telefónica S.A. de C.V.	4,937,643	4,937,643
Gire Publicidad y Construcción	4,463,270	4,463,270
Sistemas de Intercambio Global S.A.	4,343,287	4,343,287
Trespacios Levin Ricardo	4,271,744	4,271,744
Comercializadora, Distribución,	4,064,528	4,064,528
Servigastmex S.A. de C.V.	3,908,989	3,908,989
Unión de Expendedores y Voceadores	3,807,786	3,807,786
Promotora Metropolitana de Negocios	3,549,606	3,549,606
Comunicación, Transporte y	3,319,381	3,319,381
Ruyiro Constructora, S.A. de C.V.	3,295,600	3,295,600
Operadora D.P. de México S.A. de	3,056,577	3,056,577
Pucazam, S.A. de C.V.	2,823,713	2,823,713
Estrategias y Soluciones Legales	2,798,130	2,798,130
Delta Service S.A. de C.V.	2,653,486	2,653,486
Sago Medical Service, S.A. de C.V.	2,512,720	2,512,720
Arreola Villa Gerardo	2,468,975	2,468,975
Alimentos Regionales Hidalgo, S.A.	2,348,800	2,348,800
Corporativo Maríazu S.A. de C.V.	2,319,771	2,319,771
Arquitectura Construcción	2,299,558	2,299,558
7-Eleven México S.A. de C.V.	2,253,116	2,253,116
Gungon, S.A. de C.V.	2,219,211	2,219,211
Castellano Mojarro Miguel Ángel	2,135,295	2,135,295
Castellanos Arzate Arely	2,130,083	2,130,083
Grupo AT&T Celular S. de R.L. de	2,122,130	2,122,130
Nutrición Alimenticia A Su Alcance	2,112,474	2,112,474
Guilosa, S.A. de C.V.	2,098,281	2,098,281
Asociación Mexicana Por El Trato	2,083,728	2,083,728
Carmona Mendoza Víctor Hugo	2,068,441	2,068,441
En Pantalla Producciones	2,065,713	2,065,713
Otros	84,618,579	84,618,579
Total	351,594,838	351,594,838

Con relación al Arrendamiento de Espacios Publicitarios, se presenta un solo Permiso Administrativo Temporal Revocable, a nombre de la Empresa ISA, Corporativo, S.A de C.V., con un adeudo de 91,064,469 pesos.

El renglón de Cuentas por cobrar en litigio al 31 de marzo de 2026, se representa todos aquellos arrendamientos (PATR'S) y permisos con antigüedad mayor a un año, que han sido turnados a la Gerencia Jurídica para su recuperación:

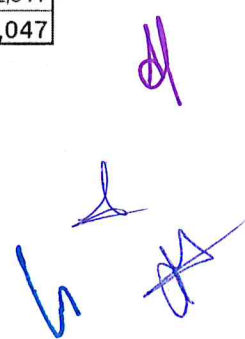
**Cuentas por Cobrar en Litigio
(Cifras en pesos)**

Nombre	2026	
	Importe	Reserva
C&W Operación Inmobiliaria, S.A. de	14,628,956	14,628,956
Corpserve S.A. de C.V.	13,426,467	13,426,467
Ventas Directas Hércules S.A. de	10,867,451	10,867,451
Am/Pm Asistencia Medica, S.A. de	7,410,312	7,410,312
Unión de Expendedores y Voceadores	7,238,713	7,238,713
Enterprice de México, S.A. de	6,801,085	6,801,085
Delta Service S.A. de C.V.	5,430,928	5,430,928
Sanimetro S.A. de C.V.	4,691,191	4,691,191
Martínez Garrigos José	4,476,789	4,476,789
González Medina Justo Raúl	3,028,760	3,028,760
Proyecciones y Ventas Organizadas,	1,901,686	1,901,686
Corporativo Mariazu S.A. de C.V.	1,749,787	1,749,787
Alcantar Díaz José	1,520,641	1,520,641
Becerra Wemberg Rosalinda Erika	1,519,849	1,519,849
Lasser Corp. S.A. de C.V.	1,408,072	1,408,072
González Cancino María Magdalena	1,183,327	1,183,327
Divisas Mexicanas, S.A. de C.V.	1,039,638	1,039,638
Ecosan, S.A. de C.V.	1,026,273	1,026,273
Otros	12,881,616	12,881,616
Total	102,231,541	102,231,541

Por lo que se refiere a Deudores Diversos, se integra de la siguiente forma:

**Deudores Diversos (Empleados)
(Cifras en pesos)**

Nombre	2026	
	Importe	Reserva
Silvia Ramírez Carmen	-20	-20
Alfaro Fuentes Juana	6,750	6,750
García Bautista Gabriela Alejandra	2,317	2,317
Total	9,047	9,047



Otros Equivalentes a Largo Plazo
(Cifras en pesos)

Nombre	2026	
	Importe	Reserva
Contratistas		
Corporativo Constructor Mexiquense, S.A. de C.V.	524,474	524,474
Moguel Construcciones S.A. de C.V.	1,392,689	1,392,689
Total Ingeniería S.A. de C.V.	173,636	173,636
Total	2,090,799	2,090,799
Anticipo a Proveedores		
ASI Mexicana, S.A. de C.V.	255,955	255,955
Grupo Asesor de Estudios y Proyectos, S.A. de C.V.	846,704	846,704
Thales Information Systems S.A. de C.V.	2,626,095	2,626,095
Total	3,728,754	3,728,754
Deducciones Superiores a los Ingresos Percibidos		
Maldonado Tapía Jesús	68,900	68,900
Medina Hernández Yolanda	159,875	159,875
Paredes Granados Verónica Leonor	109,369	109,369
Téllez López Noemí	10,847	10,847
Gallardo Robles Margarita	24,158	24,158
Aguilar Pérez Arturo	16,998	16,998
Mendoza Amador Leonel Iván	11,870	11,870
Nápoles Rodríguez Josele Adrián	2,074	2,074
Total	404,091	404,091
Particulares Largo Plazo		
Corporación Mexicana de Impresión	5,324	5,324
Total	5,324	5,324

3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al mes de marzo de 2026 y 2025, este apartado se integra de la siguiente manera:

Bienes o Servicios
(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Corto plazo		
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	1,929,679,998	1,973,825,799
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes Inmuebles y muebles a corto plazo	223,361,993	223,361,993
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	18,999,574	18,999,574
Total corto plazo	2,172,041,565	2,216,187,366
Largo plazo		
Anticipos a largo plazo y otros activos diferidos	5,343,717	5,343,717
Total largo plazo	5,343,717	5,343,717
Total	2,177,385,282	2,221,531,082

En esta agrupación se registran los anticipos entregados a proveedores de servicios y/o contratistas a corto y largo plazo. La integración de las cuentas de anticipo son las siguientes:

**Anticipos
(Cifras en pesos)**

Nombre	Contrato	Concepto	Importe
Alstom Transport México, S.A. de C.V.	STC-CNCS-173/2014	Servicio de sustitución del sistema de tracción frenado de 85 trenes jh, consistentes en el servicio de modernización y mantenimiento, así como los sistemas de puertas y generación de aire.	1,777,784,076
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, S.A.	STC-CNCS-134/2021	Servicio de manufactura y pruebas de desarrollo sistema digitalizado de pilotaje automático.	22,500,000
Motores e Ingeniería Mexmot, S.A. de C.V.	STC CNCS-189/2013	Servicio de modernización de los interruptores de 15,000 volts en la subestación eléctrica de alta tensión buen tono.	116,939,991
Otros anticipos			254,817,498
	Total Corto Plazo		2,172,041,565
Anticipos a largo plazo y otros activos diferidos			
	Total Largo Plazo		5,343,717
Total			2,177,385,282

Considerando la antigüedad de los saldos, este rubro se conforma de la siguiente forma:

**Antigüedad de Saldos
(Cifras en pesos)**

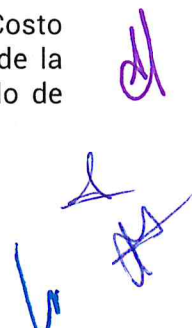
Nombre	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Mayor a 365 días	Total
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prest. serv.	0		1,929,679,998	1,929,679,998
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes inmuebles.			223,361,993	223,361,993
Anticipos por obra pública a corto plazo.			18,999,574	18,999,574
Anticipos a largo plazo y otros activos diferidos.				0
Total	-	-	2,172,041,565	2,172,041,565

4. Inventarios

Apartado no aplicable al Sistema de Transporte Colectivo, debido a que no produce bienes, su objeto principal es la prestación del servicio de transporte de pasajeros.

5. Almacenes

Como se indica anteriormente las existencias en Almacenes se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en la Nota 5a "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación". Los inventarios se revalúan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de



Situación Financiera y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

El saldo al 31 de marzo de 2026 y 2025 se integra por los conceptos siguientes:

**Almacenes
(Cifras en pesos)**

Integración	2026	2025
Almacenes de refacciones y materiales	1,427,621,330	1,436,101,075
Actualización	455,906,260	329,362,528
Total	1,883,527,590	1,765,463,603

Dentro de las existencias en los diferentes almacenes del Organismo, sobresalen:

Almacén	Material	Descripción	Existencia	Unidad de Medida	Valor
ZA1	29616408243	Kit de Mantenimiento Correctivo para Motor	50	PZA	37,120,000.00
ZA1	29616408235	Kit de Refacciones para Mantenimiento Cíclico	391	PZA	36,630,304.09
ZA1	29613110123	Rueda Portadora Tipo Michelin	1389	PZA	36,546,145.68
TI6	29612408025	Inversor Completo de Moto compresor	74	PZA	36,078,626.65
ZA1	29613106234	Banda de Fricción de Bronce con Inserto	12000	PZA	33,728,160.00
ZA3	29613168003	Soporte Elástico Tipo Sandwic	616	PZA	28,582,400.00
TI5	29616408235	Kit de Refacciones para Mantenimiento Cíclico	272	PZA	25,410,633.18
ZA3	29613102049	Resorte Bigo No. 537142 Plano	630	PZA	25,174,088.05
TI5	29613000037	Moto Ventilador Última Generación con Di	906	JGO	22,096,434.00
ZA3	29616408050	Kit de Refacciones Mantenimiento Correctivo para Mo	45	JGO	21,663,000.00
ZA1	29618104023	Kit Cilindro de Freno CH7 X 9 R8 (Motriz)	88	PZA	18,782,720.00
ZA1	29613201484	Hule único para Puertas de Acceso a Pasa	13,468	PZA	18,700,587.36
ZA3	29619104038	Kit Cilindro Freno de Estacionamiento KN	25	PZA	18,641,029.41
ZA1	29613106007	Escobilla Positiva Completa Anf 14110 R	244	PZA	17,395,638.40
ZA3	29613109199	Kit de Rodamientos para Diferencial, 12	373	PZA	16,241,509.16
ZA3	29616408049	Kit de Refacciones Mantenimiento Rg 20,000 Hrs.	39	JGO	16,173,300.00
ZA3	29616408255	Tarjeta Fuente Doble Que Incluye Convert	97	JGO	14,717,616.00
TI6	29617634072	Relevador Chauvin Arnoux Modelo 2166	575	PZA	12,678,336.00
ZA1	29613106146	Banda de Desgaste (Inserto) de Carbón	8770	PZA	12,614,768.00
ZA3	29613103005	Flexiblock Núm 563264 S/Plano	165	PZA	12,484,065.00
ZA1	29618104024	Kit Cilindro de Freno UF 12K 16R 8EE (Rem	33	PZA	12,441,000.00
ZA1	29618104022	Kit Cilindro Freno CH7 X 9R8 (Motriz)	90	PZA	12,423,600.00
ZA1	21615000255	Capsulas de Vapor Inhibidoras de Corrosión	55	CJ	12,271,387.70
ZA3	29613102001	Travesa	151	PZA	12,261,200.00
TI5	27210170970	Calzado de Protección Dieléctrico para Caballero	13620	PAA	12,244,380.00
ZA3	29616408253	Kit de Mantenimiento Correctivo al Radiador	106	PZA	12,234,520.00
TI6	29616108001	Rueda Auxiliar Diámetro 880 (Rueda de Seguridad)	149	PZA	11,753,120.00
ZA3	29613106236	Kit de Mantenimiento Reconstruct	58	PZA	11,596,984.00
TI6	29616107007	Kit Sistemático Mayor, Sistema Neumático	685	PZA	11,009,960.96
TI5	26113701133	Aceite Sintético para Diferencial	12,480	L	10,973,414.40
LP14	29618135029	Kit de Mantenimiento Sistemático Mayor	45	PZA	10,962,000.00
TI6	29613106239	Kit de Mantenimiento Correctivo Mayor de la Escobilla	699	PZA	10,540,920.00
TA9	29616108016	Kit Mantenimiento Sistemático Menor Masa Portad	122	JGO	10,485,216.80
RO12	29613108003	Masa de Rueda Portadora (213741L2 No. 2)	146	PZA	10,390,236.00
		Otras Refacciones y Materiales Diversos			804,574,029.00
Almacenes de refacciones y materiales					1,427,621,330

6 Inversiones Financieras

La composición de los saldos al 31 de marzo de 2026 y 2025, es la siguiente:

Inversiones Financieras (Cifras en pesos)

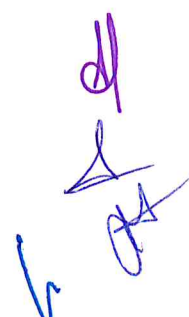
Integración	2026	2025
Fideicomiso Maestro F/408159-2	621,854,286	898,264,665
C.I. Banco, S.A., F/1509	5,933,468	4,554,699
Fideicomiso F/1275	4,049,859,263	1,947,590,140
Participaciones y aportaciones de capital a largo plazo en el sector público	6,760,959	6,760,959
Total	4,684,407,976	2,857,170,462

FIDEICOMISO MAESTRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO F/408159-2

El saldo al 31 de marzo de 2026 del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo se determina de la siguiente forma:

Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo F/408159-2 (Cifras en pesos)

Nombre	Parcial	Importe
Aportación inicial		1,000
Recursos transferidos		
Año 2014	2,442,919,456	
Año 2015	2,486,896,765	
Año 2016	2,790,285,498	
Año 2017	2,736,413,943	
Año 2018	2,751,401,453	
Año 2019	2,610,191,703	
Año 2020	1,668,040,775	
Año 2021	1,459,910,667	
Año 2022	1,917,171,803	
Año 2023	2,050,913,607	
Año 2024	2,119,038,400	
Año 2025	2,179,572,693	
Año 2026	543,708,582	27,756,465,345

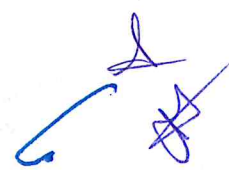


Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo F/408159-2

(Cifras en pesos)

Nombre	Parcial	Importe
Intereses del fideicomiso		
Año 2014	6,697,105	
Año 2015	31,454,556	
Año 2016	119,828,740	
Año 2017	97,014,187	
Año 2018	152,639,963	
Año 2019	132,994,183	
Año 2020	368,034,821	
Año 2021	121,350,666	
Año 2022	60,549,190	
Año 2023	145,738,684	
Año 2024	158,432,470	
Año 2025	123,954,571	
Año 2026	17,210,726	1,535,899,862
Recursos disponibles del fideicomiso		29,292,366,207
Recursos aplicados a los proyectos		
Año 2014	(1,008,435,432)	
Año 2015	(1,235,537,723)	
Año 2016	(3,416,204,979)	
Año 2017	(2,593,263,506)	
Año 2018	(2,469,366,821)	
Año 2019	(1,491,632,530)	
Año 2020	(4,362,558,122)	
Año 2021	(2,281,365,784)	
Año 2022	(1,640,380,041)	
Año 2023	(2,439,419,974)	
Año 2024	(2,188,899,102)	
Año 2025	(2,844,130,859)	
Año 2026	(699,317,048)	(28,670,511,921)
Total		621,854,286

Los recursos aplicados al mes de marzo de 2026, a los proyectos del Fideicomiso, se integran de la siguiente manera:



Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo F/408159-2

(Cifras en pesos)

Proyecto	Descripción	Importe
1	Compra de 45 trenes para la Línea 1	0
2	Mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	0
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y "B", mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	0
4	Renivelación de vías Línea "A"	13,904,958
5	Reparación de 105 trenes que están fuera de servicio	163,731,175
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	504,209,191
9	Asesoría profesional para la modernización del sistema de torniquetes y generalizar el uso de tarjeta recargable.	17,471,726
	Total	699,317,050

Resumen de recursos aplicados por proyecto de forma acumulada al 31 de marzo de 2026:

Fideicomiso Maestro de Sistema de Transporte Colectivo F/408159-2

(Cifras en pesos)

Proyecto	Descripción	Importe
1	Compra de 45 trenes para la Línea 1	3,295,050,000
2	Mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	2,674,836,353
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y "B", mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	5,939,671,007
4	Renivelación de vías Línea "A"	902,406,373
5	Reparación de 105 trenes que están fuera de servicio	7,303,001,510
6	Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A"	145,188,352
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	6,762,044,211
9	Asesoría profesional para la modernización del sistema de torniquetes y generalizar el uso de tarjeta recargable.	1,648,314,114
	Total	28,670,511,921

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509

El Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) No. STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 es por un monto total de 1,588,152,500 dólares.

Los recursos que se reciben mensualmente son destinados para pagar las siguientes contraprestaciones:

Contraprestación Fija. Por la cantidad de 148,500,000 dólares que representa el 9.35% del valor del contrato en 4 pagos, ya liquidados.

Contraprestación Base. Por la cantidad de 863,791,500 dólares que representa el 54.39% del valor del contrato en 180 pagos mensuales. Al mes de marzo de 2026 se han cubierto 166 pagos por un total de 807,526,500 dólares.

Contraprestación Variable. Por la cantidad de 575,861,000 dólares que representa el 36.26% del valor del contrato en 180 pagos mensuales. El monto real para pagar cada mes se determina disminuyendo las deductivas aplicadas en función del cumplimiento de los niveles de calidad del servicio establecidos, (disponibilidad, mantenibilidad y fiabilidad). Al mes de marzo de 2026 se han cubierto 164 pagos, por un importe 529,708,178 dólares. Cabe mencionar que la contraprestación variable se actualiza en función de la inflación de los EEUU.

Derivado de los acontecimientos ocurridos el 3 de mayo del año 2021, en el que colapsó un tramo de la Línea 12 entre las estaciones de Olivo y Tezonco, ocasionando el cierre temporal de la Línea "Tláhuac-Mixcoac" y conforme al acuerdo de Entendimiento Equitativo de fecha 13 de julio de 2021, celebrado con el consorcio Provetren S.A. de C.V. / CAF de México S.A. y el S.T.C., se interrumpieron los pagos correspondientes a las Contraprestaciones Variables a partir del período de servicio 111 y hasta la fecha en la que se reanude total o parcialmente el servicio.

El 22 de diciembre de 2022, se suscribió el Acuerdo de Entendimiento Equitativo identificado con el número de documento STC-PROVETREN-L12-CD, en donde las partes, están conforme en liberar los recursos retenidos bajo el concepto "En disputa", relativo a las deductivas previamente aplicadas por los niveles de calidad en el servicio, y que corresponden a los periodos contractuales 52 a 110.

El 15 de enero de 2023 fue la reapertura parcial de la línea 12 en su tramo subterráneo, de las estaciones Atlalilco a Mixcoac, por lo que, a partir de ese ejercicio, se reiniciaron los pagos de las Contraprestaciones Variables, conforme al contrato.

El Fideicomiso al recibir los recursos mensualmente, procede a la compra de los dólares correspondientes al importe total de cada una de las contraprestaciones contractuales y, hecho lo anterior, los recursos remanentes son devueltos a la Secretaría de Administración y Finanzas.

Del flujo de recursos de aportaciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México en el Fideicomiso F/1509, el saldo acumulado al mes de marzo de 2026, se integra de la siguiente manera:



Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509

(Cifras en pesos)

Descripción	Equivalente USD	T.C.	Parcial M.N.	Total M.N.
Aportación inicial (cláusula 2.1)				1,000
Pago de Contraprestaciones Base y Sanciones	257,257	18.1033	4,657,562	
Interes pago en exceso variable 52	70,424	18.1033	1,274,907	5,932,468
Total				5,933,468

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1275

El Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/1275 de fecha 1 de junio de 2021, celebrado entre la Ciudad de México y el Sistema de Transporte Colectivo como fideicomitentes y fideicomisarios en segundo lugar, MEXIRRC, S.A. de C.V. como fideicomitente y fideicomisario en primer lugar y Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria como fiduciario.

El saldo al 31 de marzo de 2026 del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1275, del Sistema de Transporte Colectivo se determina de la siguiente forma:

Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1275

(Cifras en pesos)

Nombre	Parcial	Importe
Aportación inicial		1,000
Recursos Transferidos		
Pago mensual Categoría 1 Trenes NM16 (PMS 1)		
Año 2021	17,440,430	
Año 2022	138,815,160	
Año 2023	143,924,689	
Año 2024	1,417,512,967	
Año 2025	1,992,429,473	
Año 2026	339,735,544	4,049,858,263
Total		4,049,859,263

El renglón de Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público por un monto de 6,760,959 pesos, representa el monto del capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital, realizados por el Organismo al mes de marzo de 2026, de acuerdo con lo siguiente:

Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público

(Cifras en pesos)

Aportación realizada en:	Aportación	Participación	Total
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	796,985	5,958,377	6,755,362
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	1,000	4,597	5,597
Total			6,760,959

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Como se indica en la Nota Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso, Bienes Muebles e Intangibles, en el apartado de "Valuación", se establece que conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación", las inversiones en propiedades y equipo se registran a su valor de adquisición y, en su caso, al equivalente del valor de construcción, rehabilitación y/o a su valor estimado en caso de que sea producto de una donación, expropiación y/o adjudicación (incluye los gastos e impuestos) necesarios para tener el activo en condiciones que permitan su funcionamiento y se actualizan mensualmente por el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, según se indica en el apartado relativo al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

En cuanto a la "Depreciación", se establece que las propiedades y equipo del STC se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de línea recta, de acuerdo con porcentajes determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición. Los bienes inmuebles se deprecian de acuerdo con la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor, sin que estos hayan sufrido cambios en las tasas de depreciación anual.

Los saldos al 31 de marzo de 2026 y 2025, se integran como sigue:

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Bienes Muebles	116,167,022,366	116,964,635,079
Bienes Inmuebles	870,314,625,137	838,450,928,478
Intangibles	47,471,864	45,779,024
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de	(613,374,755,219)	(586,561,366,551)
Total	373,154,364,148	368,899,976,030

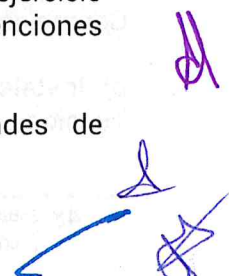
Informe de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.

El estado actual de la infraestructura del Organismo, dadas sus características de antigüedad, uso y diversidad hacen necesario enfrentar diversos retos en materia de mantenimiento, que en forma general se resumen en los siguientes aspectos, los cuales fueron reportados por las áreas técnicas:

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA

Durante el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2025, se realizaron un total de **128,073 acciones** para el mantenimiento del parque vehicular, con un incremento del 4.8% comparado con el ejercicio 2024 en el cual se llevaron a cabo 121,988 acciones que incluyen los cuatro tipos de intervenciones que se describen más adelante:

a) Mantenimiento Sistemático Menor: Se realizaron un total de **22,473** actividades de mantenimiento.



b) Mantenimiento Cíclico Menor: Durante el periodo que se reporta se llevaron a cabo **95,858** acciones.

c) Mantenimiento Sistemático Mayor: Se realizaron **3,276** actividades de mantenimiento sistemático mayor y rehabilitaciones.

d) Mantenimiento Cíclico Mayor: Para el periodo que se reporta se llevaron a cabo **6,466** acciones de mantenimiento.

Fiabilidad. El promedio de fiabilidad integral que se reporta al 31 de diciembre del ejercicio 2025 es de 1,445 Km/Avería.

Procesos de mejora continua. Adicional al programa de mantenimiento sistemático, se ha implementado una revisión enfocada al subsistema de frenado en sus componentes mecánicos y electrónicos, siendo las actividades principales, limpieza profunda a los sistemas mecánicos y revisión visual de los componentes electrónicos con la finalidad de mitigar las fallas de este subsistema, obteniendo entre otros datos, información general del tren, pruebas de recepción, revisión y pruebas de salida.

CAMBIO DE ZAPATAS		A DICIEMBRE DE 2025
3 Trenes NM79 y NM83 • 1712 trenes revisados • 18359 zapatas sustituidas	4 Trenes NM73BM Y NM73AM • 301 trenes revisados • 778 zapatas sustituidas	
5 Trenes NM73 y MP68 • 306 trenes revisados. • 3505 zapatas sustituidas	6 Trenes NM73, NC82 Y NM83 • 586 trenes revisados • 2701 zapatas sustituidas	
7 Trenes NM73BM, NM73AM, NM79, NM83 Y NM02 • 627 trenes revisados • 3368 zapatas sustituidas	8 Trenes NM79 Y MP82 • 617 trenes revisados • 8581 zapatas sustituidas	

* LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ZAPATAS, SE ESTÁ REALIZANDO PAUATINAMENTE EN LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO, DEJANDO IMPLANTADO UN PROCEDIMIENTO PARA ESTE FIN Y ADECUADO A CADA UNO DE LOS TALLERES.

Instalaciones Fijas

Se informa que al 31 de diciembre del ejercicio 2025, se realizaron **410,517 actividades** de mantenimiento a las Instalaciones Fijas, en las tres siguientes especialidades:

a) Instalaciones Electrónicas: Atendidas por las Coordinaciones de Automatización y Control y de Comunicación y Peaje, quienes realizaron 195,606 intervenciones preventivas.

b) Instalaciones Electromecánicas: Constituida por las Coordinaciones de Alta Tensión, Baja Tensión e Instalaciones Hidráulicas y Mecánicas, realizaron 141,312 intervenciones preventivas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

c) Instalaciones de Vía: Las Coordinaciones de Vías I, II y III, brindaron mantenimiento a 201.34 kilómetros de vías dobles principales y 91 kilómetros de vías secundarias, con un total de 73,599 intervenciones preventivas.

Energía Eléctrica

El Sistema de Transporte Colectivo desde 2016 obtuvo su registro como Usuario Calificado ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE), con la finalidad de adquirir energía eléctrica a través de un Suministrador Calificado, en un régimen de competencia que garantice una operación continua, ofreciendo un servicio de calidad y eficiencia en beneficio de todos los usuarios.

Consumo y costo de energía eléctrica al 31 de diciembre de 2025

NIVEL DE TENSIÓN	CONSUMO (KWH)	% DE CONSUMO	COSTO (\$)	% DE COSTO	USO
85 KV y 230 KV	447'178,850	58.66%	\$1,314'596,122	53.77%	CALIFICADO
23 KV	315'181,804	41.34%	\$1'130,429,134	46.23	BÁSICO
TOTAL	762'360,654	100%	\$2,445'025,256	100.00%	

Fuente: Coordinación de Control y Operación Eléctrica.

Instalaciones Mecánicas

Escaleras electromecánicas, elevadores, salvaescaleras y aceras móviles

Disponibilidad de escaleras al 31 de diciembre de 2025

Equipo	Equipos por Inventario	Disponibilidad
Escaleras electromecánicas	467	92.87%
Elevadores	225*	95.16%
Salvaescaleras	44	98.78%
Aceras móviles	8	83.06%
Total	744	92.47%

Fuente Coordinación de Instalaciones Hidráulicas y Mecánicas

Disponibilidad de los sistemas de torniquetes de enero a diciembre de 2025

Mes	Torniquetes instalados	Torniquetes en servicio	Torniquetes fuera de servicio	% de disponibilidad
Promedio anual	1,742	1,697	45	97.4

Fuente Coordinación de Comunicación y Peaje

ACTIVIDADES RELEVANTES

Informe de avances en la modernización de la Línea 1



Respecto con el estado actual del proyecto de modernización integral de trenes, sistema de control y vías de la línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo correspondiente al periodo de enero a marzo de 2026 se informa:

- **Modernización del material rodante.**

Trenes NM16.- Durante el cuarto trimestre del año se mantuvo en operación y brindando servicio comercial, la flota de 10 trenes modelo NM16 modernizados con el sistema CBTC.

Trenes Nuevos NM22.- Durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2025, se concluyó la entrega de los 29 Trenes nuevos fabricados modelo NM22, los cuales se integraron a la flota que brinda servicio comercial en todas las estaciones de la Línea 1.

- **Rehabilitación del tramo Juanacatlán – Observatorio.** - Con relación al avance de actividades en el tramo comprendido de la estación Juanacatlán a la estación Observatorio de la Línea 1, con corte al mes de marzo de 2026 se reporta la conclusión de actividades conforme a lo siguiente; sistemas de vías, instalaciones hidráulicas y mecánicas, estructuras y obra civil e instalaciones eléctricas.

- **Estación Observatorio.** - En la estación Observatorio se reportó la conclusión de las pruebas correspondientes que permitieron la operación de Trenes hasta la terminal Observatorio de la Línea 1, así como conclusión de actividades de rehabilitación de la infraestructura, equipos y sistemas de todas las disciplinas necesarios para el inicio de operaciones.

- **Tapón Observatorio.** - Al cierre del cuarto trimestre del año, se concluyó la instalación de los elementos de vía, tendidos, conexiones e instalación de balizas en vía y señales, adicional se concluyeron las pruebas estáticas de LTE de la estación Observatorio y Tapón Observatorio y se concluyeron pruebas dinámicas desde la estación Tacubaya hasta el tapón Observatorio, lo que permitió garantizar el inicio de operaciones de este cumpliendo con las condiciones de seguridad requeridas.

- **Tapón Pantitlán.** - Durante el cuarto trimestre del 2025, se concluyeron las pruebas de Galibo, pruebas de concordancia y pruebas de TDB, lo que permitió el inicio de operaciones del Tapón Pantitlán garantizando las condiciones de seguridad requeridas.

- **Sistemas de control:** PCC y PML.- Durante el cuarto trimestre del 2025, se reporta operativos el PML Pantitlán y PML Observatorio concluyendo pruebas de verificación de estado de instalación y funcionalidad de los equipos requeridos para el inicio de operaciones de la Línea 1 de terminal a terminal.

- **Asesorías.**- Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2025 y en seguimiento a la implementación del Proyecto de Modernización de la Línea 1, se continua con el acompañamiento de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la cual brinda asistencia técnica al Sistema de Transporte Colectivo en diversos temas que involucra cada una de las especialidades de sistema de vías, sistema de control y trenes, fortaleciendo sus capacidades de gestión integral y dando soporte en la gobernanza durante las fases de diseño, ejecución y puesta en servicio del proyecto.

Proyecto integral de obras civiles y electromecánicas para la implementación del taller de revisión general de los talleres. El Rosario

En El Rosario, se llevó a cabo el "Proyecto integral de obras civiles y electromecánicas para la implementación del taller de revisión general de los talleres El Rosario del S.T.C.", el cual fue concebido como la construcción de un nuevo taller de revisión general de trenes de rodadura neumática, esta obra consideró no solo la demolición y desmontaje de una sección de la nave de depósito de trenes de El Rosario, se realizó la construcción de una nueva nave para albergar diversos equipos como grúa viajera, gatos de elevación mecánica, trackmobile, montacargas, puentes transbordadores y red de aire comprimido principalmente, esta obra consideró la construcción y equipamiento de dos fosas de revisión de 160 m, con todas sus instalaciones, la construcción de áreas administrativas y núcleos sanitarios y regaderas; el proyecto cuenta con aprovechamiento de aguas pluviales para servicios, pozos de absorción para infiltración de agua a manto freático; adicionalmente y como un segundo contrato de obra pública, se ejecutaron las "Obras construcción de 2 vías de peine para trenes de rodadura neumática de acceso para enlazar a las vías del proyecto integral de obras civiles y electromecánicas para la implementación del taller de revisión general de los talleres El Rosario", el cual consideró la implantación de una vía doble de acceso a la nueva nave de revisión general, considerando la elaboración del proyecto geométrico, la implantación de vía, balasto nuevo, perfiles y durmientes así como la rehabilitación de dos aparatos cambio de vía y la energización total de tracción de la vía.

8.1. Bienes Muebles

Los saldos al 31 de marzo de 2026 y 2025 se integran como sigue:

Bienes Muebles

(Cifras en pesos)

Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2026
Mobiliario y equipo					
Inversión	274,793,828	358,544,515	633,338,343	(599,185,969)	34,152,374
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	274,793,828	358,544,515	633,338,343	(599,185,969)	34,152,374
Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)					
Inversión	22,055,261,581	81,962,949,558	104,018,211,139	(58,484,860,879)	45,533,350,260
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	22,055,261,581	81,962,949,558	104,018,211,139	(58,484,860,879)	45,533,350,260
Maquinaria y equipo					
Inversión	7,515,476,265	3,999,996,619	11,515,472,884	(5,856,387,320)	5,659,085,564
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	7,515,476,265	3,999,996,619	11,515,472,884	(5,856,387,320)	5,659,085,564
Total	29,845,531,674	86,321,490,692	116,167,022,366	(64,940,434,168)	51,226,588,198

Bienes Muebles

(Cifras en pesos)

Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2025
Mobiliario y equipo					
Inversión	271,905,664	339,865,054	611,770,718	(571,968,169)	39,802,549
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	271,905,664	339,865,054	611,770,718	(571,968,169)	39,802,549
Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)					
Inversión	22,641,472,848	82,366,105,729	105,007,578,577	(58,590,104,663)	46,417,473,914
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	22,641,472,848	82,366,105,729	105,007,578,577	(58,590,104,663)	46,417,473,914
Maquinaria y equipo					
Inversión	7,503,797,489	3,841,488,295	11,345,285,784	(5,554,327,715)	5,790,958,069
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	7,503,797,489	3,841,488,295	11,345,285,784	(5,554,327,715)	5,790,958,069
Total	30,417,176,001	86,547,459,078	116,964,635,079	(64,716,400,547)	52,248,234,532

La aplicación a resultados al mes de marzo de 2026 por concepto de depreciación de bienes muebles ascendió a 196,132,225 pesos (depreciación histórica: 107,824,904 pesos y 88,307,321 pesos depreciación por revaluación).

8.1. Bienes Inmuebles

Los saldos al 31 de marzo de 2026 y 2025 se integran como sigue:

Bienes Inmuebles

(Cifras en pesos)

Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2026
Terrenos	1092,424,944	2,066,011,101	3,158,436,045	0	3,158,436,045
Inversión	19,819,938,987	386,585,154,060	406,405,093,047	(230,350,786,938)	176,054,306,109
Estimación para baja	0	0	0	0	0
Edificios no habitacionales	19,819,938,987	386,585,154,060	406,405,093,047	(230,350,786,938)	176,054,306,109
Infraestructura	19,873,113,241	440,205,444,119	460,078,587,360	(318,057,584,692)	142,021,002,668
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	645,001,435	27,507,250	672,508,685	0	672,508,685
Total	41,430,508,607	828,884,116,530	870,314,625,137	(548,408,371,630)	321,906,253,507

Bienes Inmuebles
(Cifras en pesos)

Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2025
Terrenos	1092,423.73	1953,381,401	3,045,805.114	0	3,045,805.114
Inversión	19,089,098,602	372,099,882,055	391,188,980,657	(218,179,116,152)	173,009,834,505
Estimación para baja	0		0	0	
Edificios no habitationales	19,089,098,602	372,099,882,055	391,188,980,657	(218,179,116,152)	173,009,834,505
Infraestructura	19,815,045,946	423,790,128,706	443,606,174,652	(303,642,854,723)	139,963,319,929
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	582,097,824	27,870,231	609,968,055	0	609,968,055
Total	40,579,666,085	797,871,262,393	838,450,928,478	(521,822,000,875)	316,628,927,603

Al 31 de marzo de 2026 el Sistema de Transporte Colectivo tiene en uso un total de 1,715 bienes, de los cuales 544 son propiedad del Sistema de Transporte Colectivo y 1,171 del Gobierno de la Ciudad de México.

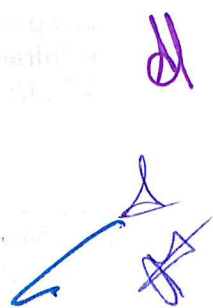
Procesos Administrativos de Registro y Regularización de Inmuebles.
Ampliación Línea 12.

El 8 de abril de 2025 el Ejecutivo Federal, a través de la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y el Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Obras y Servicios, celebraron el Convenio de Coordinación de Acciones para las obras relacionadas con el Programa de Infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo para el Proyecto Integral, de Ampliación de la Línea 12 tramo Mixcoac-Observatorio y la adecuación de la estación Observatorio de la línea 1 para realizar la correspondencia con la Línea 12", el cual estableció medularmente lo siguiente:

Que el transporte ferroviario es un área prioritaria para el Estado mexicano, manteniendo su Rectoría, y confirmando que es causa de interés general, de ahí que resulta necesario continuar con políticas públicas de bienestar, por lo que a fin de continuar con la ejecución de "EL PROYECTO", es preciso modificar el modelo de participación donde el Ejecutivo Federal a través de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, sea quien retome la ejecución de "EL PROYECTO" y de continuidad a los trabajos hasta su total conclusión.

A la fecha se encuentran en proceso de liberación los siguientes inmuebles:

- Nicanor Arvide 300, col. Minas Cristo Rey, alcaldía Álvaro Obregón.
- La Curva Lote 21, col. José María Pino Suárez, alcaldía Álvaro Obregón.
- Mirador N° 69, col. José María Pino Suárez, alcaldía Álvaro Obregón.
- Halcón N° 63, col. José María Pino Suárez, alcaldía Álvaro Obregón.



- Av. Río Tacubaya 232, col. Real del Monte, alcaldía Álvaro Obregón (Central de Autobuses del Poniente).
- Av. Central s/n, col. Francisco Villa, alcaldía Álvaro Obregón, (Unidad Habitacional).
- Calle 10 s/n esquina Prol. Canario, col. Toltecas, alcaldía Álvaro Obregón (Sede Alcaldía).
- Camino Real a Toluca entre calles paralela 1 y paralela 2, col. Tolteca, alcaldía Álvaro Obregón (Campamento de Limpia 3).
- Avenida Jardín (Cancha de Fútbol).
- Eje 5 Poniente S/N entre Av. Río Tacubaya y Av. Las Torres (Banqueta).

Se encuentran en proceso de integración 14 solicitudes de asignación para el uso, aprovechamiento y explotación de espacios propiedad de la Ciudad de México a favor de este Organismo, a efecto de someterlos a consideración del Subcomité de Análisis y Evaluación y al Comité del Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, siendo los que se enlistan a continuación:

- Av. Río Churubusco Esquina Manuel Lebríja y Gustavo Díaz Ordaz, Colonia Ampliación Adolfo López Mateos, alcaldía Venustiano Carranza.
- Calle 10 S/N, Esq. Av. Central Col. Tolteca (Calle 10 S/N Esq. Prolongación Canario), alcaldía Álvaro Obregón.
- Av. Camino Real a Toluca entre Calle Paralela 1 y Paralela 2, Col. Tolteca (Campamento 3 De Limpia), alcaldía Álvaro Obregón.
- Av. Jardín Entre Calle Laminadora y Camino Real A Toluca, Col. Tolteca (Cancha de fútbol rápido), alcaldía Álvaro Obregón.
- Eje 5 Poniente S/N, Entre Av. Río Tacubaya y Av. Las Torres, Colonia Real Del Monte, alcaldía Álvaro Obregón.
- Nicanor Arvide 227, Colonia Arvide, alcaldía Álvaro Obregón.
- Calle Gustavo E. Campa Entre Avenida Revolución y Calle Sagrado, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón.
- Av. Tláhuac Esq. Av. Canal de Garay, el Vergel y la Esperanza, alcaldía Tláhuac.
- Arneses 11, Granjas Esmeralda, alcaldía Iztapalapa.
- Av. Tláhuac S/N, Colonia El Rosario, alcaldía Tláhuac.
- Calle Oriente 120 S/N Esq. Andador Puente Santa Ana, Col. Ampliación Ramos Millán, alcaldía Iztacalco.
- Av. Revolución (Fracción I) No. 849 Entre Calles de Extremadura y Giotto, Colonia Mixcoac, alcaldía Benito Juárez.
- Glorieta Insurgentes, Col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc.
- Calle Delicias 43, Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc.

La aplicación a resultados al mes marzo de 2026 por concepto de depreciación de bienes inmuebles e infraestructura ascendió a 1,348,033,794 pesos (depreciación histórica: 93,059,425 pesos y 1,254,974,369 pesos depreciación por reexpresión).

8.3. Bienes Intangibles

Los saldos al 31 de marzo de 2026 y 2025 se integran como sigue:

Bienes Intangibles (Cifras en pesos)

Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2026
Licencias Informáticas	28 914 205	18 557 659	47 471 864	(25 949 421)	21 522 443
Total	28,914,205	18,557,659	47,471,864	(25,949,421)	21,522,443

Bienes Intangibles (Cifras en pesos)

Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2025
Licencias Informáticas	28 914 205	16 864 819	45 779 024	(22 965 130)	22 813 894
Total	28,914,205	16,864,819	45,779,024	(22,965,130)	22,813,894

La aplicación a resultados al mes de marzo de 2026 por concepto de amortización de activos intangibles ascendió a 394,620 pesos (amortización histórica: 240,965 pesos y 153,655 pesos amortización por revaluación).

9. Estimaciones y Deterioros

Los saldos de las estimaciones al 31 de marzo de 2026 y 2025, se integran como sigue, siendo el detalle respecto a la "Estimación de Cuentas de Cobro Dudoso".

Estimaciones y Deterioros (Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
Estimación por Deterioro de Inventarios		
Estimación por Obsolescencia	(9,154,567)	(9,154,567)
Estimación por lento movimiento (Antigüedad de 10 o más años)	(56,129,170)	(56,129,170)
Estimación por nulo movimiento (Almacén TI7)	0	0
Total	(65,283,737)	(65,283,737)
Estimación Cuentas de Cobro Dudoso		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	(551,378,876)	(503,992,661)
Total	(551,378,876)	(503,992,661)

Pasivo

1. Cuentas y Documentos por Pagar

Los saldos al mes de marzo de 2026 y 2025 se integran por:

(Cifras en pesos)		
Integración	2026	2025
Corto plazo		
Servicios personales por pagar	28,981,297	24,561,371
Proveedores por pagar	330,294,571	310,646,185
Contratistas por obras públicas por pagar	9,525,054	5,175,900
Retenciones y contribuciones por pagar	623,455,933	612,783,343
Otras cuentas por pagar	472,415,308	906,139,356
Subtotal	1,464,672,163	1,859,306,155
Largo plazo		
Pesos Mexicanos (carga inicial)	0	0
Sub total	0	0
Total	1,464,672,163	1,859,306,155

Por lo que se refiere al saldo de Proveedores, representa pasivos por la adquisición de bienes, siendo los más representativos:

Proveedores por Pagar

(Cifras en pesos)

Concepto	2026
Alstom Ferroviaria México S.A. de C.V.	40,102,622
Conasosa S.A. de C.V.	4,000,762
Consorcio Multigreen S.A. de C.V.	5,014,634
Devici S.A. de C.V.	5,793,684
DLA Piper México S.C.	3,977,072
Elevadores Otis S. de R.L. de C.V.	5,743,858
Mitsubishi Eléctric de México S.A.	5,635,062
Pegut Construcciones S.A. de C.V.	4,433,679
Sinergman S. de R.L. de C.V.	114,171,894
Otros	141,421,303
Total	330,294,571

El importe por pagar a favor de "Contratistas por obras públicas" al mes de marzo de 2026, se integra por:

Contratistas por Obras Públicas

(Cifras en pesos)

Nombre	2026
Consorcio Constructor y Comercializador, S.A. de C.V.	2,784,907
Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A de C.V.	4,829,113
Innovaciones Técnicas, S.A.	1,588,608
Otros	322,427
Total	9,525,054

Las provisiones acumuladas al mes de marzo de 2026, por concepto de "Retenciones y contribuciones por pagar" corresponden a:

Retenciones y Contribuciones por Pagar

(Cifras en pesos)

Concepto	2026
Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por:	
Remuneraciones pagadas	55,536,621
ISR Honorarios independientes 10%	1,100,560
IVA trasladado por cobrar	78,423,182
IVA cobrado	5,044,513
Impuesto Sobre Nóminas	4,905,552
Prestaciones por servicios ISSSTE	19,940,089
Ahorro Solidario	10,348,197
Seguro de Salud Trabajadores en Activo ISSSTE	465,157,623
Fondo de ahorro y aportaciones	44,436,332
FOVISSSTE Aportaciones	10,735,651
Fondo Ahorro Mandos Medios y Superiores	5,401,320
Otras aportaciones	11,298,957
Total	623,455,933

El renglón de "Otras Cuentas por Pagar" se integra por:

Otras Cuentas por Pagar

(Cifras en pesos)

Concepto	2026
Alstom Ferroviaria México S.A.	86,182,547
Carbones Industriales Mexicanos S.A.	17,012,077
CFE Suministrador de Servicios	83,551,154
CIA Mexicana de Traslado de Valores	35,850,676
Fire Equipment de México S.A.	30,079,580
Intercam Banco S.A.	46,772,896
Operadora de Hospitales GTM	28,833,302
Provetren S.A. de C.V.	55,933,215
Veolus Energía y Gestión Técnica	27,320,001
Yito S.A. de C.V.	28,286,948
Otros	32,592,913
Total	472,415,308

Considerando la antigüedad de los saldos, este rubro se conforma de la siguiente forma:



**Antigüedad de Saldos
Cuentas por Pagar a Corto y Largo Plazo
(Cifras en pesos)**

Integración	Hasta 90 Días	Hasta 180 Días	Mayor a 365 Días	Total
Corto plazo				
Servicios personales por pagar	28,981,297	0	0	28,981,297
Proveedores por pagar	103,082,924	227,211,647	0	330,294,571
Contratistas por obras públicas por pagar	-	9,525,054	0	9,525,054
Retenciones y contribuciones por pagar	623,455,933	0	0	623,455,933
Otras cuentas por pagar	472,415,308	0	0	472,415,308
Total	1,227,935,462	236,736,701	0	1,464,672,163

2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2.1. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

El importe acumulado al mes de marzo de 2026 por 194,685 pesos representa los depósitos en garantía realizados por la Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Débiles Visuales, A.C., derivado del Permiso Administrativo Temporal Revocable que le fue otorgado el 6 de septiembre de 2013, para la explotación de 120 tarimas multifuncionales y 10 locales comerciales ubicados en diversas estaciones de la red.

3. Pasivos Diferidos

El saldo al mes de marzo de 2026 y 2025 de este apartado, se integra por:

**Pasivos Diferidos a Corto Plazo
(Cifras en pesos)**

Concepto	2026	2025
Espacios CET S.A.P.I. de C.V.	181,952	0
Grupo Precios Chiquitos CDMX S.A.	71,081	0
Restaurantes ADMX S.R.L. de C.V.	253,486	141,999
Otros	127,800	0
Total	634,320	141,999

El saldo que presenta cada permisionario corresponde al pago anticipado de las contraprestaciones de arrendamiento en forma anual o por mes, las cuales se aplican a las cuentas por cobrar a corto plazo mes a mes, una vez que han sido devengadas.

4. Provisiones

El saldo al mes de marzo de 2026 y 2025 de este apartado se integra por:

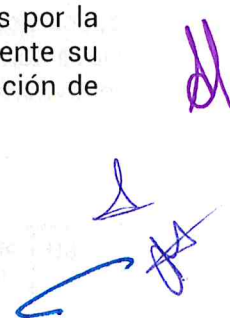
Provisiones a Corto y Largo Plazo
(Cifras en pesos)

Integración	2026	2025
<u>Corto plazo</u>		
Gratificación	80,992,214	76,334,050
Plan Vacacional	2,699	2,696
Transitorios Proveedores	73,009,480	73,840,292
Compensación Metrobus	577,878	5,872,298
Compensación Servicio de Transportes Eléctricos	0	297,143
Compensación Red de Transportes	0	0
Provisiones de las cantidades en disputa, derivado de penalidades aplicadas a Provetren	1,249,947	1,249,947
Prima de Antigüedad	20,602,979	20,602,979
Energía Eléctrica pendiente de pago	0	0
Otras provisiones a corto plazo	0	0
Subtotal	176,435,196	178,199,404
<u>Largo plazo</u>		
Prima de Antigüedad	864,807,294	963,580,243
Seguro de salud ISSSTE	498,608,039	498,608,039
Reembolsos de PROVETREN por sanciones	4,338,769	2,507,462
Reembolsos de sanciones proveedores	9,411,739	0
Otras provisiones a largo plazo	5,290,589	5,258,330
Subtotal	1,382,456,429	1,469,954,074
Total	1,558,891,625	1,648,153,478

Respecto a las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del ramo de "Seguro de salud", que se tienen provisionadas a la fecha, derivan del "Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE" suscrito el 1° de marzo de 1970 (Convenio de subrogación de los servicios médicos), por medio del cual se establece que los trabajadores en activo y derechohabientes del Organismo recibirán todas las prestaciones excepto el servicio médico, el cual es otorgado por el STC.

Con la entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2008 de la nueva Ley del ISSSTE, se modificó la normatividad, procedimiento y sistemas para el pago de las obligaciones de seguridad social. A la fecha se encuentra pendiente instrumentar con el ISSSTE Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio acorde a las nuevas disposiciones.

El renglón de "Otras provisiones a corto plazo" por 73,009,480 pesos, representa pasivos por la adquisición de bienes y servicios, y otros conceptos, de los cuales se encuentra pendiente su recepción y formalización de entrega, conciliación, validación, y en su caso la compensación de servicios, siendo los más representativos los siguientes:





Otras Provisiones a Corto Plazo

(Cifras en pesos)

Concepto	2026
Adquisición de Bienes y Servicios	
Secretaría de Finanzas de la CDMX	73,009,480
Servicios Broxel, S.A. P.I.de C.V.	0
Otros	0
Total	73,009,480

5. Otros Pasivos

En "Otros pasivos circulantes" se tiene registrado al 31 de marzo de 2026 saldos por sobrantes en Banco por la venta de boletos por 479,792 pesos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Conforme lo establecido en el Capítulo VII, numeral I. Objetivo y Consideraciones Generales del Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, se indica que el Sistema de Transporte Colectivo, emite los Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, por lo que no es posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación establecidas para cada uno de los Estados Financieros.

Variaciones en la Hacienda Pública

1. Patrimonio contribuido

Durante el periodo de enero a marzo de 2026 se muestran movimientos en aportaciones del Patrimonio Contribuido siguientes:

Aportaciones

(Cifras en pesos)

Integración	Importe
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	70,259,909,888
Aportaciones para Gasto de Inversión 2026	0
Aportaciones para Gasto de Inversión (FIMAS)	5,000,000,000
Saldo al 31 de marzo de 2026	75,259,909,888

El saldo de Aportaciones para gasto de inversión (FIMAS) por 5,000,000,000, provienen del Fideicomiso de Infraestructura, Movilidad, Agua y Seguridad (FIMAS).

La asignación de recursos constituye un fondo para financiar inversiones estratégicas con los recursos adicionales obtenidos del incremento del 3% al 4% del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) y busca asegurar la inversión en infraestructura. En el STC se tiene previsto la aplicación en puntos clave como son: obras de mantenimiento de vías de las líneas A y 12, rehabilitación de la línea B y renovación de la línea 3, entre otros.

2. Patrimonio generado

Revalúos

El saldo de este rubro por 477,780,817,134 pesos, corresponde al reconocimiento de los efectos de la inflación de los activos acumulados al 31 de marzo de 2026.

Revalúos (Cifras en pesos)	
Integración	Importe
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	474,458,683,977
Efectos de reexpresión de la depreciación e inversión de bienes patrimoniales	3,322,133,157
Saldo al 31 de marzo de 2026	477,780,817,134

Resultado de Ejercicios Anteriores

Durante el período de enero a marzo de 2026 no se muestra movimiento alguno por afectaciones a los resultados de ejercicios anteriores.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Conforme lo establecido en el Capítulo VII, numeral I. Objetivo y Consideraciones Generales del Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, se indica que el Sistema de Transporte Colectivo, emite los Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, por lo que no es posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación establecidas para cada uno de los Estados Financieros.

1. Efectivo y Equivalentes

El análisis de las cifras del período actual (2026) y período anterior (2025) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al final del ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, es como sigue:

Efectivo y Equivalentes (Cifras en pesos)		
Concepto	2026	2025
Efectivo	18,758,938	25,324,100
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/dependencias y Otros	751,818,350	1,576,505,135
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	5,000,459,626	89,300,639
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o administración	3,475,400	3,475,400
Otros Efectivos y Equivalentes	57,026,885	19,917,182
Total	5,831,539,199	1,714,522,456

2. Actividades de Inversión Respecto al Apartado de Aplicación

Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión Efectivamente Pagadas

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	31,863,696,659	31,338,644,338
Terrenos	112,630,931	111,546,047
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	15,216,112,390	14,793,191,098
Infraestructura	16,472,412,707	16,384,150,336
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	62,540,631	49,756,857
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	(797,612,713)	4,116,809,345
Mobiliario y Equipo de Administración	18,326,321	7,839,084
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,330,262	824,822
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,911,042	245,686
Vehículos y Equipo de Transporte	(989,367,437)	3,140,644,288
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	170,187,099	967,255,465
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	(1,009,763,257)	(1,901,179,134)
Flujos de Actividades de Inversión (Aplicación)	30,056,320,689	33,554,274,549

3. Efectivo Netos de las Actividades de Operación

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro), al 31 de marzo de 2026 y 2025 es como sigue:

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos

(Cifras en pesos)

Concepto	2026	2025
Resultados del Ejercicio	(1,011,456,097)	(1,902,855,481)
Movimientos de Partidas (o Rubros) que no afectan al efectivo		
Reserva a Largo Plazo	0	0
Reserva para Bienes Lento Movimiento	0	0
Pérdida por Baja de Activos Fijos	0	0
Pérdida Cambiaria		
Depreciaciones	1,544,166,019	2,267,747,846
Reexpresión de Materiales Consumidos	0	74,604,600
Amortizaciones	394,620	570,534
Inversión Pública no capitalizable	293,363,228	380,956,809
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	826,467,770	821,024,308

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

**Sistema de Transporte Colectivo
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Al 31 de marzo de 2026
(Cifras en Pesos)**

Concepto	2026
1.- Total de Ingresos Presupuestarios	8,000,952,471
2.- Más Ingresos Contables No Presupuestarios	5,558,564
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	1,082,483
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,476,081
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3.- Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	5,000,000,000
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.1 Fideicomiso de Infraestructura, Movilidad, Agua y Seguridad (FIMAS)	5,000,000,000
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4.- Total de Ingresos Contables	3,006,511,035

**Sistema de Transporte Colectivo
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
al 31 de Marzo de 2026
(Cifras en Pesos)**

Concepto	2026
1. Total de Egresos Presupuestarios	1,948,261,877
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,277,343,749
Materias primas y Materiales de producción y Comercialización	0
Materiales y Suministros	153,475,825
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos Biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	244,379,375
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	879,488,549
3. Más gastos contables no presupuestarios	3,347,049,004
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,544,560,639
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Otros Gastos	0
Inversión pública no capitalizable	293,363,228
Materiales y suministros (consumos)	5,742,906
Otros Gastos contables No Presupuestarios	1,503,382,231
4. Total de Gastos Contables	4,017,967,132

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

1. Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden contables al 31 de marzo de 2026 y 2025 se integran por los conceptos siguientes:

Cuentas de Orden (Cifras en pesos)			
Concepto		2026	2025
Contratos	a)	1,733,602,596	6,665,410,205
Deudores por fianzas	b)	28,630,933,062	26,821,298,448
Bienes de terceros en uso del STC	c)	3,822,256,150	3,822,256,150
Contingencias	d)	1,743,720,592	1,750,115,437
Valores en custodia	e)	5,659,802,344	5,659,783,341
Tarjetas Broxel		0	0
Total		41,590,314,745	44,718,863,581

a) Contratos de compromisos multianuales con proveedores, contratistas y prestadores de servicios, pendientes de ejercer.

b) Fianzas otorgadas por instituciones debidamente autorizadas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos con proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas.

c) Reconocimiento del monto pagado al 30 de mayo de 2017 por el Gobierno del Distrito Federal (ahora Gobierno de la Ciudad de México) de 30 trenes por 3'787,062,016 pesos del contrato administrativo de prestación de servicios a largo plazo N° STC-CNCS-009/2010 celebrado con PROVETREN, S.A. DE C.V., mediante el cual pone a disposición del Organismo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circulan en la Línea 12. El Organismo tiene registrados 1,191 predios que se encuentran en uso para la operación de las Líneas 1 a la 9, "A" y "B", y otras inversiones del Gobierno de la Ciudad de México por 35,194,134 pesos.

d) Al cierre del mes de marzo de 2026, el Organismo tiene contingencias registradas en cuentas de orden por los conceptos siguientes:

Contingencias (Cifras en pesos)	
Concepto	2026
Plusvalía	5,980,639
Fideicomisos	8,565,430
Contratos de venta de material de desecho	4,800
Juicios, laborales, mercantiles, arrendamiento y contractuales	1,729,169,724
Otros	0.00
Total	1,743,720,592

d.1) Por lo que se refiere a los juicios éstos se tienen de la siguiente forma:

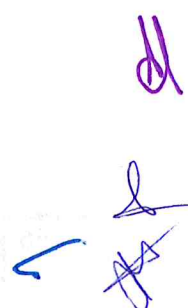
Juicios (Cifras en pesos)		
Nombre	Parcial	Importe
Resoluciones que se deriven de juicios instaurados por el STC en materia:		
Civil		141,936,885
Administrativa		1,209,103,069
Mercantil		13,176,863
Contractual favor y de obra		828,977
Contractual a cargo de Permisionarios		288,798,995
Contractual derivado de la Transferencia al STC de recursos de la extinta DGCOSTC:		
Juicios DGCOSTC a favor	1,114,135	
Juicios DGCOSTC a cargo	1,154,673	2,268,808
Resoluciones que se deriven de juicios instaurados en contra del STC en materia:		
Laboral		73,056,127
Total		1,729,169,724

2. Cuentas de Orden Presupuestario

Las cuentas de orden presupuestales se integran al 31 de marzo de 2026 por los conceptos siguientes:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos (Cifras en pesos)

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	25,000,000,000
Ley de Ingresos por Ejecutar	- 16,957,684,160
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-
Ley de ingresos Devengada	846,321,947
Ley de Ingresos Recaudada	- 8,888,637,786
Total	0





**Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos
(Cifras en pesos)**

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	- 25,000,000,000
Presupuesto de Egresos por Ejercer	11,992,585,050
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	3,825,485,404
Presupuesto de Egresos Comprometido	5,274,892,994
Presupuesto de Egresos Devengado	52,829,145
Presupuesto de Egresos Ejercido	1,332,522,500
Presupuesto de Egresos Pagado	2,521,684,908
Total	0

Director de Finanzas

Mtro. Nevid Antonio Torres Lezama

Encargado de Despacho de la
Gerencia de Contabilidad

L.C.P. Julio César Cedillo Rodríguez
(En funciones a partir del 26 de enero de 2026)

Elaboró

Encargada de Despacho de la
Coordinación de Registro

C.P. Judith Sosa Limón

Encargada de Despacho de la
Subgerencia de Contabilidad

Lic. Aida Sarahí Esparza Aguilar